

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

Atenguillo

2024 • 2027



Atenguillo
VA PRIMERO

Índice

MARCO LEGAL	6
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	8
EVALUACIÓN PMDG 2021-2024	60
ESTRUCTURA DEL PMDG 2024-2027	69
EJES ESTRATÉGICOS	72
EJE 1.-GOBIERNO EFECTIVO.....	72
EJE 2. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	105
EJE 3. INCLUSIÓN SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD.....	123
EJE 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	138
EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	162
EJE 6. PREVENCIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO.....	175
DIRECTORIO.....	195
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	196
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	199



Este plan nace del compromiso que hicimos con ustedes: gobernar de manera cercana, honesta y con resultados. Está construido sobre seis ejes de trabajo que nos ayudarán a que Atenguillo avance, pero sin perder su esencia: la de un pueblo unido, trabajador y con mucha historia.

El primer eje: Gobierno efectivo.

Queremos una administración que trabaje bien, sin vueltas, con claridad en el manejo del dinero público y con procesos más ágiles. Vamos a

modernizar, ordenar y transparentar cada área para que todas y todos podamos confiar en nuestro gobierno.

El segundo eje: Construcción de comunidad y cultura ciudadana.

Porque un pueblo que se organiza, que participa y que se cuida, es un pueblo fuerte. Vamos a impulsar la cultura, el deporte, la educación y la salud. Queremos calles vivas, con actividades para jóvenes, niños, adultos mayores y para toda la familia.

El tercer eje: Inclusión social y combate a la desigualdad.

Sabemos que no todos partimos del mismo lugar, por eso nos enfocaremos en quienes más lo necesitan. Este gobierno trabajará para cerrar brechas y abrir oportunidades, especialmente para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.

El cuarto eje: Gestión integral del territorio.

Aquí hablamos de infraestructura, servicios públicos, cuidado del medio ambiente y de nuestro entorno. Vamos a seguir invirtiendo en caminos, alumbrado, agua potable, y en proyectos que nos ayuden a vivir en un Atenguillo más limpio, ordenado y funcional.

El quinto eje: Desarrollo económico local.

Queremos ver a Atenguillo con más empleos, más turismo, más apoyo al campo y a quienes todos los días le apuestan a trabajar por su tierra. Vamos a impulsar lo que ya tenemos, a innovar con lo que se puede y a trabajar para que la economía local se mueva.

Y el sexto eje: Prevención, seguridad ciudadana y estado de derecho.

No hay desarrollo sin paz. Vamos a fortalecer a nuestra policía, a protección civil, a los servicios médicos y de emergencia. La tranquilidad de nuestras familias es prioridad, y no vamos a bajar la guardia.

Amigas y amigos,

Atenguillo no es un municipio más, es nuestra casa. Y este plan no es un documento que se guarda en un cajón, es nuestra guía de acción. Lo vamos a trabajar hombro con hombro, con responsabilidad y con el corazón bien puesto en nuestra tierra.

Muchas gracias por confiar, por participar y por ser parte del cambio.

Sigamos caminando juntos, porque lo tenemos comprobado: cuando Atenguillo se une, Atenguillo avanza.

En Atenguillo, nuestra gente va primero.

Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento que reúne los objetivos, las estrategias, los indicadores y metas diseñados para promover el desarrollo integral de y mejorar la calidad de vida de los que habitamos Atenguillo, Jalisco. El plan municipal se expide de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales a nivel federal, estatal y municipal, contemplando las siguientes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo número 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. De igual forma, en el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Por último, en el artículo 115 señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Por otro lado la ley de planeación por su parte, en el Artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económico contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo correspondiente a la Constitución Política del Estado de Jalisco, en capítulo 2, artículo 80, fracción VII faculta a los municipios, a través de los ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación y democrática de los sectores sociales en las

tareas de planeación. Menciona, además los lineamientos para la Planeación Municipal de Desarrollo:

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo con la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Artículo 47. Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Por último en la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

Diagnóstico del territorio

Información General

Antecedentes históricos

Atenguillo fue fundado en el Siglo VI D.C. por los indios Cuyutecos de origen Nahuatl, quienes, junto con otras tribus, llegaron por las costas del Océano Pacífico para establecerse en las zonas montañosas de la Sierra Occidental.

El municipio cobra su nombre de la forma indígena *Atenquilitl*, que quiere decir “a la orilla del agua”; éste, comprendía una región antes perteneciente al reino de Xalisco, cuyos habitantes hablaban la lengua cuyateca, y quienes reverenciaban a una divinidad llamada “*Atlaquiahuitl*”, la cual era representada por un gavilán al que concebían como el dios de las lluvias, por lo que solían encomendarse a él para obtener buenas cosechas.

Se dice que *Atenquilitl* junto con *Ostotipac*, *Amoxcotlán*, *Analco* y *Tepique*, eran señoríos tributarios de Hueytlatoanazgo de Xalisco, actual Estado de Nayarit.

La conquista del pueblo se originó en el año de 1525 por Francisco Cortés de San Buenaventura, quien apoderó, de manera mancomunada en tamaño y extensión, a Pedro Gómez y Martín Monje, el territorio que otrora integrará Tenamaxtlán y 16 estancias más, siendo Atenguillo una de ellas.

Su cacique fue bautizado con el nombre de Don Juan, el cual se declaró en rebelión en 1539, combatiendo al recién llegado gobernador de la Nueva Galicia, Francisco Vázquez de Bracamonte.

Durante el levantamiento de 1541, desde Tenamaxtlán, Martín Monje vigiló y custodió la región. En el Siglo XVIII, Atenguillo pasó a ser considerado como “pueblo de visita”, perteneciente a la jurisdicción de la alcaldía de Huauchinango.

En 1825, la “Estadística de Jalisco”, publicada por Victoriano Roa, señaló que Atenguillo se encontraba sujeto al Ayuntamiento de Real de Guachinango, ubicado en el Sexto Cantón de Autlán de la Grana, en el Segundo Departamento de Mascota.

El 20 de marzo de 1885, por decreto número 126, el pueblo de Atenguillo se erige en municipalidad, la cual se formaría con la extensión territorial de éste, el pueblo de Mixtlán y con la comisaría municipal de Guachinango.

El 31 de mayo de 1918 por decreto número 1899, se erige nuevamente en municipalidad, con la comisaría de Soyatlán, segregada del municipio de Tenamaxtlán.

Toponimia

La palabra Atenguillo es un diminutivo de Atengo, la cual significa: *"en la Orilla del Agua"*.

Heráldica del municipio

El escudo de forma española, medio partido y cortado.

En el cuartel superior diestro, una mazorca de maíz y milpas al fondo, simbolizando la fertilidad del suelo y la agricultura como principal actividad del municipio.

En el cuartel superior siniestro, el paisaje montañoso con un río, representando la riqueza natural de bosques y recursos hidrológicos como el río Atenguillo y cascadas.

En el cuartel inferior, el centro histórico con un kiosco y el templo de San Miguel Arcángel (siglo XIX), símbolo de la identidad cultural y religiosa.

El escudo está rodeado por una bordura de tono azul intenso, con un yelmo amarillo coronado por una bandera azul que lleva una cruz griega de color amarillo. Lambrequines, en forma de hojas y frutos amarillos, representan la vegetación local. En la cinta inferior, el nombre "Atenguillo" y las fechas 1885 y 1991 completan el diseño.

Las fechas, aluden la primera, a la fecha de creación del Municipio ocurrida el 20 de marzo de 1885 y la segunda al año en que se elaboró este escudo. La autoría del escudo se atribuye al señor Víctor Guadalupe Peña Novoa.

La primera versión del escudo se aprobó en el trienio 1989-1992 y en el trienio 1995-1997 se le hicieron algunas modificaciones para quedar tal como lo conocemos en la actualidad.

Características generales

Ubicación geográfica

El municipio de Atenguillo, está ubicado en la Región Costa - Sierra Occidental del Estado de Jalisco, en México. Se localiza al centro poniente del Estado, a una altura de 1,307 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°24'57.96" latitud norte y - 104°29'34.80" de longitud oeste.

Superficie territorial

El municipio de Atenguillo tiene una superficie de 820 km². Por su superficie se ubica en la posición 30 con relación al resto de los municipios del Estado en cuanto a extensión territorial.



Figura 1. Ubicación del Municipio y colindancias. Fuente: Elaboración propia.

Colindancias

Limita al norte con el municipio de Mixtlán; al sur, con Tomatlán y Cuautla; al este, con Mixtlán y Atengo; y al oeste, con Talpa y Mascota. Sus coordenadas extremas son: 20°17'00" a 20°58'00" latitud norte y 104°24'40" a 104°42'15" longitud oeste.

Localidades principales

Atenguillo (cabecera municipal), siguiendo Los Volcanes, San Antonio de los Macedo, Ahuacatepec y Las Cebollas, son sus localidades principales.

Descripción fisiográfica

Altura

La cabecera municipal es Atenguillo y se encuentra a 1,307 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,220 y 2,680 msnm.

Pendientes

El 52.5% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores 15°

Concepto	Medida	Descripción	Variabilidad	Totales
Pendientes	%	Planas	< 5°	17.1

		Lomerío	5° - 15°	30.4
		Montañas	> 15°	52.5

Tabla 1. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Clima

El 74% del municipio tiene un clima semicálido y semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 4°C y 29.9°C. La precipitación acumulada promedio mensual es de 1,144.2 milímetros (mm), la mínima de 922.3 mm y máxima de 2,003.2 mm.

Concepto	Medida	Descripción	Totales
Clima	%	Semicálido semihúmedo	74.0
		Templado subhúmedo	26.0
Temperatura	°C	Máxima promedio	29.9
		Mínima promedio	4.0
		Media anual	17.1
Precipitación (media mensual y acumulada)	mm	Promedio	1,144.2
		Mínima	922.3
		Máxima	2,003.2

Tabla 2. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Geología

La roca predominante es la extrusiva ácida (70.9%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio.

Concepto	Medida	Descripción	Totales
Geología	%	Extrusiva ácida	70.9
		Basalto	18.7
		Toba	2.7
		Aluvial	2.5

		Extrusiva intermedia	2.3
		Otros	2.9

Tabla 3. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Tipo de suelo

El suelo predominante es el regosol (73.4%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.

Concepto	Medida	Descripción	Totales
Tipo de suelo	%	Regosol	73.4
		Feozem	12.1
		Cambisol	9.0
		Andosol	2.6
		Acrisol	1.1
		Otros	1.9

Tabla 4. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Cobertura de suelo

El bosque es el uso de suelo dominante en el municipio con un 77.8% de su superficie, seguido de los pastizales que componen el 14.7%, la selva solo ocupa el 0.01% del territorio, siendo esta la cobertura con menos superficie.

Concepto	Medida	Descripción	Totales
Cobertura de suelo	%	Agricultura	7.4
		Asentamiento humano	0.1
		Bosque	77.8
		Pastizal	14.7

		Selva	0.01
--	--	-------	------

Tabla 5. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Vegetación

La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

Fauna

Además de la diversidad de animales de crianza, la fauna es diversa debido a la variedad de ecosistemas presentes en la región como bosques de pino-encino, selva baja caducifolia y zonas montañosas. Albergan especies salvajes que habitan el territorio: coyote, venado, jabalí, zorrillo, ardilla, conejo y armadillo; así como algunos reptiles dentro de los que destaca la víbora de cascabel; y por último las diferentes especies de aves, tales como aguilillas, gavilanes, zopilotes, garzas, codornices, cenizos, gorriones, colibríes, etc.

Hidrografía

El municipio de Atenguillo, según datos de la Comisión Nacional del Agua (publicados en el Diario Oficial de la Federación en 2016), está ubicado dentro de la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico. Pertenece a la Región Hidrológica 14, específicamente a las cuencas de Mascota y Atenguillo, y también forma parte de la Región Hidrológica 16, en la cuenca de Armería-Coahuayana, dentro de la cuenca hidrológica de Tacotán.

En términos de distribución territorial, la cuenca de Atenguillo abarca el 87.24 % de la superficie municipal, mientras que la cuenca de Mascota cubre el 11.59 % y la cuenca de Tacotán representa el 1.16 % restante.

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Estos recursos se alimentan principalmente de los ríos y arroyos que forman parte de la subcuenca hidrológica del Río Atenguillo, perteneciente a la región del Pacífico Centro. Este río tiene su origen en una zona conocida como El Parnaso y, en condiciones normales, transporta un caudal de hasta cinco metros cúbicos por segundo, el cual varía durante la temporada de lluvias. El río abandona el municipio

por la localidad de Zacatongo, Mascota, y finalmente desemboca en el Río Ameca, en los límites entre los estados de Jalisco y Nayarit.

Los recursos hidrológicos del municipio los componen: el río Atenguillo; los arroyos de caudal permanente como el Ahuilote, Cerro Alto, El Limón, Milpillas y El Padre; los arroyos de caudal en época de lluvias como el Hondo, Piedra, Chivos, Carrizo, Molino y Cardos. Cuenta, además, con la presa Las Joyas y con ojos de agua.

Dinámica sociodemográfica

Aspectos demográficos

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en ese año el total de habitantes ascendía a los 4 mil 176; de los cuales 2 mil 121 eran mujeres (50.8%) y 2 mil 055 hombres (49.2%). Las y los habitantes del municipio representan el 1.2% del total regional.

Municipio	Población 2020			
	Total	Medida	Hombres	Mujeres
Atenguillo	4,176	%	49.2	50.8

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia con base en información de IIEG, 2024

Atenguillo tiene una distribución poblacional relativamente equilibrada, La población infantil y adolescente está representada por el 23.3 por ciento de la población, una base joven del 13.9 por ciento, una mayoría en edad productiva del 47.8 por ciento y una proporción significativa de adultos mayores del 15.0 por ciento de habitantes.

Población por grupos de edad				
Grupo de edad	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Atenguillo	4 176	100.0%	2 055	2 121
0 a 14 años	973	23.3%	480	493
15 a 24	581	13.9%	281	300
25 a 64 años	1997	47.8%	983	1014
65 años y más	625	15.0%	311	314

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Estatal de Población del Estado de Jalisco.

La población muestra una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en todos los grupos de edad, lo que indica una composición demográfica armónica.

En el año 2020, el municipio de Atenguillo estaba conformado por 52 localidades. De estas, 5 tenían solo dos viviendas y 18 contaban con una sola. La localidad más poblada era Atenguillo, con 1,589 habitantes, lo que equivalía al 38.1 por ciento de la población total del municipio. Le seguían Los Volcanes, que representan el 24.3, San Antonio de los Macedo con el 9.4, Ahuacatepec con el 5.2 y Las Cebollas con el 3.9 por ciento de la población municipal.

Localidades principales Distribución por género				
Localidad	Población 2020			
	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Atenguillo	1,589	38.1%	762	827
Los Volcanes	1,016	24.3%	509	507
San Antonio de Los Macedo	394	9.4%	196	198
Ahuacatepec	216	5.2%	102	114
Las Cebollas	161	3.9%	69	92

Tabla 8. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2024.

Aspectos sociodemográficos

Etnicidad

Atenguillo no se encuentra en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) en el municipio habitan 192 personas que se auto adscriben como población indígena esto, representa un 4.6% del total de la población, así mismo 10 personas se reconocen como Afromexicanas.

Población	Porcentaje Distribución					
	Total	%	M	%	H	%
Población total del municipio	4176	100	2121	100	2055	100
Población indígena por autoadscripción	192	4.6	103	4.86	89	4.33
Población que habla alguna lengua indígena	3	0.072	1	0.047	2	0.097
Población Afromexicana	10	0.24	4	0.189	6	0.292

Tabla 9. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

De la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fueron 3 personas, lo que corresponde a 0.072% del total de la población de Atenguillo. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (1 habitantes), Maya (1 habitantes) y Mixteco (1 habitantes).

Discapacidad

Según el Censo de Población del año 2020, la población con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental representa un 19.16 por ciento del total de la población, lo que equivale a 800 personas. De las cuales el 32.13 por ciento presentan discapacidad, el 66.38 por ciento presenta alguna limitación y el 4.13 por ciento presenta algún problema o condición mental. Así mismo, del total, el 18.30 por ciento corresponde a hombres y el 19.99 por ciento a mujeres. Estos datos reflejan la distribución por sexo de la población afectada por alguna de estas condiciones, destacando una ligera predominancia en el caso de las mujeres.

Tipo de discapacidad	Total	Porcentaje sexo		
		%	% Mujeres	% Hombres
Discapacidad física	150	3.59	55.10	44.90
Discapacidad visual	73	1.75	57.5	42.5
Discapacidad auditiva	67	1.6	35.82	64.18
Discapacidad motriz	49	1.17	54	46
Discapacidad para recordar	46	1.1	50	50
Discapacidad para comunicarse	21	0.5	42.86	57.14

Tabla 10. Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Causas u orígenes de las discapacidades

Porcentaje Población con discapacidad						
Distribución		Causa de la discapacidad				
Sexo	Total	Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa
Total	32.13	9.73	48.64	18.29	31.52	2.72
Hombres	34.84	12.21	41.98	20.61	31.30	1.53
Mujeres	29.72	7.14	55.56	15.87	31.75	3.97

Tabla 11. Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Con limitación y causa de la limitación						
Distribución		Porcentaje Causa de la limitación				
Sexo	Total	Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa
Total	66.38	13.37	39.17	10.55	34.27	13.75
Hombres	62.77	13.98	36.86	13.98	35.17	11.86
Mujeres	69.58	12.88	41.02	7.80	33.56	15.25

Tabla 12. Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Porcentaje Con algún problema o condición mental y causa					
Distribución		Porcentaje Causa del problema o condición mental			
Sexo	Total	Nacimiento	Enfermedad	Otra causa	No especificado
Total	4.13	57.58	27.27	12.12	3.03
Hombres	5.32	65.00	15.00	15.00	5.00

Porcentaje Con algún problema o condición mental y causa					
Mujeres	3.07	46.15	46.15	7.69	0.00

Tabla 13. Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Tasa de crecimiento

La medición de la tasa de crecimiento se ha realizado a partir de los censos aplicados desde la década de los setentas y muestran el porcentaje medio anual de aumento poblacional en el municipio.

Tasa media anual de crecimiento 1970 - 2020			
Concepto	Media	Periodo	Porcentaje
Tasa media anual de crecimiento	%	1970-1980	1.78
		1980-1990	-0.46
		1990-2000	-0.5
		2000-2010	0.02
		2010-2020	1.48

Tabla 14. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, INEGI 2020.

La tabla anterior permite observar una disminución en el porcentaje de la tasa media anual de crecimiento desde la década de los ochenta hasta el año 2010, y en comparación con ese año, para el 2020, la población de Atenguillo creció un 1.48%.

Distribución territorial de la población

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados. La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa;
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes;

- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo;
- El manejo libre de su Hacienda;
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial;
- La función de policía preventiva de seguridad pública, y
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de Delegaciones Municipales, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir Agencias Municipales para los demás centros de población.

Siendo así, el municipio de Atenguillo se integra por 52 localidades habitadas, siendo las principales: Atenguillo (cabecera municipal), Los Volcanes, San Antonio de los Macedo, Las Cebollas y Ahuacatepec.

Habitantes por principales localidades				
Localidad	Población (Año-Habitantes)			
Nombre	1990	2000	2010	2020
Atenguillo (Cabecera municipal)	1,496	1,575	1,547	1,589
Los Volcanes	850	893	956	1,016
San Antonio de los Macedo	422	429	420	394
Ahuacatepec	258	194	163	216
Las Cebollas	207	218	231	161

Tabla 15. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Estatal de Población del Estado de Jalisco, 2024.

Según el Censo de Población del año 2020, la Cabecera Municipal ha mantenido una población relativamente estable a lo largo de los años, consolidándose como la localidad con el mayor número de habitantes. Le sigue Los Volcanes, que ha experimentado un crecimiento constante y sostenido durante las últimas décadas. Por otro lado, Ahuacatepec enfrentó fluctuaciones, con una disminución de su población entre 1990 y 2010, pero mostró un repunte considerable para el año 2020. En contraste, San Antonio de los Macedo ha registrado una disminución gradual en su población. Finalmente, Las Cebollas mostró un crecimiento moderado entre 1990 y 2010, pero para 2020 su población disminuyó drásticamente en 70 habitantes, lo que representa una reducción del 30.3% respecto a 2010.

Distribución territorial de la población

De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, de las localidades de 1 a 249 habitantes se mantuvo en 49 pero la población disminuyó ligeramente, de la localidad de 250 a 499 habitantes se mantuvo pero de igual manera la población disminuye, por el contrario la localidad de 500 a 999 habitantes tuvo un aumento poblacional y pasó a la categoría de 1000 a 2499 habitantes en 2020. Este crecimiento sugiere un proceso de concentración de la población en localidades más grandes, lo que podría indicar una tendencia hacia la urbanización.

Distribución territorial de la población al año 2010 de acuerdo al rango de habitantes			
Rango de habitantes	Número		Porcentaje respecto al total de la población
	Localidades	Habitantes	
1 a 249	49	1,192	28.97%
250 a 499	1	420	10.21%
500 a 999	1	456	23.23%
1000 a 2499	1	1,547	37.59%

Tabla 16. Fuente: INEGI. XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Distribución territorial de la población al año 2020 de acuerdo al rango de habitantes			
Rango de habitantes	Número		Porcentaje respecto al total de la población
	Localidades	Habitantes	

Distribución territorial de la población al año 2020 de acuerdo al rango de habitantes			
1 a 249	49	1177	28.2%
250 a 499	1	394	9.4%
500 a 999	0	0	0.0%
1000 a 2499	2	2605	62.4%

Tabla 17. Fuente: INEGI. XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Densidad poblacional

Entre 1980 y 2010, la densidad de población disminuyó de manera constante, pasando de 7.3 habitantes por km² en 1980 a 6.21 habitantes por km² en 2010. Esto indica que, durante este período, la población creció a un ritmo más lento que la expansión territorial o que hubo una disminución en el número de habitantes. Sin embargo, en 2020, la densidad de población había aumentado ligeramente a 6.8 habitantes por km², lo que sugiere una recuperación en la concentración de habitantes en ese momento.

Año	Habitantes por Km2
1980	7.3
1990	6.81
2000	6.52
2010	6.21
2020	6.8

Tabla 18. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Medio Ambiente

Recursos naturales, uso de suelos y superficies

La riqueza natural del municipio recae en sus 27,421 hectáreas de bosque, con maderas de roble, encino, oyamel, cedro y pino, principalmente. Así mismo, cuenta con recursos minerales no explotables, con yacimientos de oro, plata, plomo y magnesio. Además 14,268 hectáreas son utilizadas con fines agrícolas, 23,152 en la actividad pecuaria, 27,421 son de uso forestal, 100 son suelo urbano y 1,314 hectáreas tienen otro uso.

En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 61,454 hectáreas (del total), es privada y otra de 4,801 es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

Contaminación Ambiental

Erosión de suelos

El análisis de la erosión potencial en el municipio, que estima la pérdida de suelo debido a factores como el relieve, el viento y el agua, revela que la mayor parte del territorio presenta pérdidas de suelo que oscilan entre 50 y 100 toneladas por hectárea al año (t/ha.año), con el 32.2 por ciento del territorio. Estas cifras indican que estas áreas se clasifican como zonas con procesos erosivos graves. Mientras que el 11.3 por ciento presenta erosiones muy graves y extremas, es decir oscilan entre 100 y más de 200 hectáreas al año.

En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Descripción	Cantidad %	
			Erosión potencial	Erosión efectiva
0	No susceptible	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	0.0
0 a 5	Muy baja	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	2.6	76.9
5 a 10	Baja	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que pueden ser tolerables. No hay erosión neta.	7.1	15.1
10 a 25	Leve	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	19.7	6.6
25 a 50	Moderada	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión,	27.1	1.2

		aunque puede no ser apreciable a simple vista.		
50 a100	Grave	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	32.2	0.2
100 a 200	Muy grave	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista	10.8	0.0
Más de 200	Extrema	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.5	0.0

Tabla 19. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

La erosión efectiva toma en cuenta los mismos factores que la erosión potencial, como el relieve, el viento y el agua, pero además considera elementos de mitigación, como la cubierta vegetal y las prácticas de manejo. Esto se debe a que la vegetación protege el suelo del impacto de la lluvia y reduce la erosión. En el municipio, las pérdidas de suelo pronosticadas por la erosión efectiva son menores que las de la erosión potencial, con la mayoría de las áreas registrando pérdidas de 0 a 5 t/ha. año, lo que las clasifica como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables.

Sequía

El cambio climático, ha traído consigo efectos en el territorio municipal en los últimos años. De la superficie territorial dedicada a las actividades agrícolas el 80.7% presentó alguna categoría de sequía, siendo la sequía extrema predominante con el 42.3%, a nivel municipal está predomina en el 36.1% de la superficie. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente.

Concepto	Medida	Descripción	Total	
			Agrícola	Municipal
Sequía	%	Sin sequía	19.3	5.7
		Anormalmente seco	0.1	0.8
		Sequía moderada	1.2	21.8
		Sequía severa	6.1	21.3

		Sequía extrema	42.3	36.1
		Sequía excepcional	31.1	14.4

Tabla 20. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Deforestación

La deforestación puede catalogarse como controlable en las áreas boscosas detectadas en la superficie del territorio y problemática originada por falta de vigilancia, tala clandestina, explotación irracional de aserraderos, y/o degradación de los suelos y la construcción y ampliación de la red de carreteras.

Protección y gestión ambiental

Manejo de residuos y recolección

En el municipio de Atenguillo, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones del 2023, la producción de residuos sólidos es de 4 toneladas diarias. Los servicios de limpieza se encargan de la recolección, traslado, tratamiento y disposición final del 100% de los residuos sólidos generados en el municipio.

El vertedero municipal “La calera” tiene una extensión de 10,000 metros cuadrados y cuya capacidad total es de 12,420 toneladas. Las distancias de los tiraderos a las localidades más cercanas son: Atenguillo, a 11 Km; y Los Volcanes, a 6 Km.

Es importante señalar que este vertedero se encuentra a cielo abierto, lo que representa factores de riesgo ambiental, puesto que los residuos sólidos contaminan el suelo, el aire, así como las aguas superficiales y subterráneas.

Amenazas Naturales

Las principales amenazas detectadas en el municipio son de origen hidrometeorológico, entre las que destacan derrumbes, hundimientos parciales, lluvias severas, desbordamiento de ríos, ventarrones, granizadas y heladas frecuentes. Estos fenómenos afectan principalmente a las 16 localidades cuyas siembras se ubican en los márgenes del Río Atenguillo, lo que representa un riesgo significativo para las actividades agrícolas y ganaderas de la región. Además, el municipio enfrenta el fenómeno natural de la sequía y la escasez de recursos hídricos, lo que agrava la vulnerabilidad de la población y sus medios de subsistencia.

Cambio climático y energías renovables

Producción de gas metano del ganado bovino

Es importante reconocer que la actividad pecuaria, en particular la producción de ganado bovino, es una de las principales fuentes de emisiones de gas metano (CH₄), un potente gas de efecto invernadero. Según estudios recientes y datos del Global Carbon Project y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la ganadería contribuye aproximadamente con el 14-16% de las emisiones globales de metano.

A nivel nacional en el 2018, el ganado bovino cárnico contribuyó con 79 por ciento de las emisiones y los bovinos de leche con 13 por ciento; el metano representó 90.4 por ciento.

Producción Anual de Gas Metano derivado de la producción pecuaria en Atenguillo

De acuerdo con el Censo agropecuario del 2022, en Atenguillo hay una existencia total de 12 796 bovinos y 421 porcinos. De los cuales 220 y 898 bovinos son utilizados para carne y leche respectivamente. El total de metano producido anualmente en Atenguillo es de 80,490.5 kg/año. La principal fuente de emisión es el ganado bovino para leche con 53,880 kg/año lo que representa el 66.9 por ciento de las emisiones de metano en el municipio.

Tipo de ganado	Número de cabezas	Metano producido por animal (kg)	Total, de metano producido anualmente (kg)
Bovino para carne	220	120	26,400
Bovino para leche	898	60	53,880
Porcino	421	0.5	210.5

Tabla 21. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo agropecuario 2022.

Agua

Contaminación hídrica

Se manifiesta principalmente en ríos y arroyos, producto de descargas de aguas residuales los efectos se reflejan en la calidad del agua potable, la producción agrícola, ganadera. La protección de las fuentes de agua puede reducir los riesgos de

contaminación y como consecuencia reducir costos de tratamiento. Se considera la fuente de agua, donde se instala la toma para su aprovechamiento, (presa, río, arroyo, manantial y agua subterránea) en los diferentes usos.

Tratamiento de aguas residuales

El municipio cuenta con 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, actualmente en operación, con una capacidad en conjunto de 6 litros por segundo.

Nombre de la planta	Tipo de proceso	Gasto de diseño (LPS)	Gasto medio de operación (LPS)	Situación
Los volcanes	Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente	3	3	En operación
Ahuacatepec	Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente con Humedal Artificial	2	1	En operación
San Antonio de los Macedo	Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente	1	1	En operación

Tabla 22. Fuente: CEA. Ficha Hidrológica Municipal de Atenguillo, 2023.

Según la información más reciente del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, en el municipio de Atenguillo se cuenta con una cobertura de saneamiento de aguas residuales del 52.65 %.

Abastecimiento de agua potable

En Atenguillo, al 2020, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda era del 93.8%, el 5.9% tienen disponible agua entubada solo en el patio o terreno y el 0.3% restante se abastecía de agua por acarreo de otra vivienda, acarreada de un río, arroyo o lago.

Ámbito	Número de viviendas	%
Agua entubada dentro de la vivienda	1 229	93.8
Agua entubada solo en el patio o terreno	77	5.9
No disponen de agua entubada	4	0.3
Total	1310	100

Tabla 23. Fuente: Elaboración propia con información INEGI. XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Las fuentes de abastecimiento u obtención del agua son a través del servicio público de agua que abastece al 90.80%, de un pozo comunitario el 2.91%, de pozo particular el 2.07%, de pipa u otra vivienda el 0.08% y el 4.06% del total de las viviendas, se abastece de otro lugar.

Fuente de abastecimiento	Total	%
Del servicio público de agua	1 186	90.81
De un pozo comunitario	38	2.91
De un pozo particular	27	2.07
De una pipa	1	0.08
De otra vivienda	1	0.08
De otro lugar	53	4.06
Total	1 306	100

Tabla 24. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Drenaje

De acuerdo con el Censo de población y vivienda, en Atenguillo del total de viviendas, el 99.2% cuentan con drenaje mientras que el otro 0.8% no disponen de drenaje en su vivienda.

Aire

Contaminación atmosférica

No existen registros oficiales que midan los niveles de contaminación atmosférica dentro del territorio municipal. Sin embargo, se estima que la calidad del aire es adecuada y que los riesgos asociados a la contaminación del aire son mínimos. Esto se debe principalmente a la dispersión geográfica de las localidades, la baja densidad de población y la escasa presencia de actividad industrial, factores que han evitado la aparición de problemas significativos en este ámbito.

Índice municipal de medio ambiente

Índice municipal de medio ambiente en Atenguillo

De acuerdo con el Índice Municipal de Medio Ambiente (IMMA), Atenguillo se ubica en el lugar número 80 con respecto a las 125 municipalidades, lo cual indica un desarrollo medio con un índice del 51.13% ubicando al municipio por debajo de la media estatal que es de 53.77%. Respecto a la región Costa Sierra Occidental ocupa el nivel más bajo.

El índice, destaca que Atenguillo se ubica en un acuífero no sobreexplotado. Tiene una cobertura forestal de 32.15%, presenta 10.94% de la superficie con riesgo de erosión y 40.58% del territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

Desarrollo económico

Empleo y capital humano

Población económicamente activa, ocupada y desocupada

En 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda el total de habitantes ascendía a las 4,176 personas, de las cuales 1,746 (42%) conforman la Población Económicamente Activa (PEA). La población desocupada (PD) de la región alcanzó 38.58% (1,611 personas).

Sexo	Condición de actividad económica		
	Población económicamente activa		
	Total	Ocupada	Desocupada
Mujeres	587	581	6
Hombres	1 159	1 137	22
Total	1 746	1 718	28

Tabla 25. Fuente: Elaboración propia con información INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población económicamente activa 2000-2020 y porcentaje respecto a la población total del municipio

Año	Población económicamente activa en Atenguillo
-----	---

	Personas	Porcentaje
2000	1,407	32.58%
2010	1,539	37.40%
2020	1,746	38.58%

Tabla 26. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000-2020.

Población no económicamente activa

Tipo de actividad no económica	Población no económicamente activa				
	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Pensionada o jubilada	28	10	0.89	18	3.72
Estudiante	388	207	18.37	181	37.40
Se dedica a los quehaceres de su hogar	845	788	69.92	57	11.78
Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	179	78	6.92	101	20.87
Otras actividades no económicas	171	44	3.90	127	26.24
Total	1611	1127	100	484	100.00

Tabla 27. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000-2020.

Tasa de participación económica del Municipio de Atenguillo

Concepto	Medida	Año		
Tasa de participación económica	%	2000	2010	2020
		44.11	46.40	51.25

Tabla 28. Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO e INEGI, 2000 – 2020.

Tasa de ocupación en el Municipio de Atenguillo

Concepto	Medida	Año		
Tasa de ocupación	%	2000	2010	2020

		99.43	93.37	96.5
--	--	-------	-------	------

Tabla 29. Fuente: Elaboración propia con información de COEPO e INEGI, 2000 – 2020.

Distribución porcentual de la población ocupada

División ocupacional	Distribución porcentual					
	Total	%	Mujeres	%	Hombres	%
Funcionarios, directores y jefes	16	0.93	6	37.50	10	62.50
Profesionistas y técnicos	182	10.59	79	43.41	103	56.59
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	64	3.73	50	78.13	14	21.88
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	173	10.7	110	63.58	63	36.42
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	204	11.87	134	65.69	70	34.31
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	428	24.91	16	3.74	412	96.26
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	240	13.97	57	23.75	183	76.25
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	88	5.12	5	5.68	83	94.32
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	313	18.22	120	38.34	193	61.66
No especificado	10	0.58	4	40.00	6	60.00
Total	1718	100	581	33.82	1137	66.18

Tabla 30. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.

Ingresos de la población ocupada

De acuerdo con las cifras del Censo Económico 2019 del INEGI, Atenguillo es el municipio que registra la remuneración anual media más baja de la Región, con \$52,739 pesos por empleado.

Trabajadores asegurados en el IMSS

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 81 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Atenguillo una disminución anual de 8 trabajadores en

comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Atenguillo fue el de Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles, ya que en junio de 2024 registró un total de 49 trabajadores concentrando el 60.49% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compraventa de gases, combustibles y lubricantes, que para junio de 2024 registró 11 trabajadores asegurados que representan el 13.58% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Grupos económicos	2020	2021	2022	2023	2024	% part jun-24	Var. Abs. 2021-2024
Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	55	54	57	51	49	60.49	-6.00
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	8	10	11	12	11	13.58	3.00
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	6	5	5	7	77	8.64	71.00
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	1	1	2	5	6	7.41	5.00
Ganadería	8	4	6	5	4	4.94	-4.00
Agricultura	0	0	2	1	1	1.23	1.00
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	0	1	1	1	1	1.23	1.00
Elaboración de bebidas	4	2	1	1	1	1.23	-3.00
Servicios profesionales y técnicos	1	1	7	1	1	1.23	0.00
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	9	6	1	0	0	0	-9.00
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	1	1	0	0	0	0	-1.00
Trabajos realizados por contratistas especializados	0	14	0	0	0	0	0.00
Total general	93	99	93	84	151	99.98	58.00

Tabla 31. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

En junio de 2024, Atenguillo ocupó el séptimo lugar entre los municipios de la región Costa Sierra Occidental con mayor número de trabajadores, representando el 0.1 % del total de empleos en la zona.

Además, entre junio de 2023 y junio de 2024, el municipio experimentó una reducción en el número de trabajadores asegurados, pasando de 89 asegurados en 2023 a 81 asegurados en 2024, lo que refleja un decremento en el empleo formal dentro de la región.

Unidades económicas

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

En el municipio de Atenguillo, el maíz forrajero, grano blanco y amarillo, es el cultivo dominante, con fuerte dependencia del temporal. La superficie bajo riego es mínima, lo que sugiere que la agricultura está sujeta a las condiciones climáticas.

El maíz forrajero es el cultivo más importante en términos de superficie cultivada con (1,183.47 hectáreas) y producción (26,149.09), el maíz blanco ocupa la mayor superficie (1,266.77 hectáreas) y tiene una producción significativa (8,788.28 toneladas) mientras que el maíz grano amarillo ocupa la menor superficie (74.50 hectáreas) pero con una producción de 501.59 toneladas de cultivo.

Otros cultivos como la avena forrajera, calabaza/calabacita, chile, frijol y sorgo grano tienen superficies y producciones mucho menores en comparación con los cultivos de maíz.

Superficie cultivada a cielo abierto			
Cultivo	Superficie cultivada		Producción
	Hectáreas		Toneladas
Avena forrajera	6.00	6.00	147.54
Calabaza/calabacita	0.01	0.01	0.02
Chile	1.00	1.00	0.03
Frijol	2.75	2.75	0.65
Maíz forrajero	1,183.47	1,127.20	26,149.09
Maíz grano amarillo	74.50	74.50	501.59
Maíz grano blanco	1,266.77	1,251.54	8,788.28

Sorgo grano	12.00	12.00	60.00
Total	2,546.49	2,474.99	35,647.21

Tabla 32. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Producción según modalidad hídrica de Temporal

Producción según modalidad hídrica de Temporada			
Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción
	Hectáreas		Toneladas
Calabaza/calabacita	0.01	0.01	0.02
Chile	1.00	1.00	0.03
Frijol	2.75	2.75	0.65
Maíz forrajero	1,183.47	1,127.20	26,149.09
Maíz grano amarillo	74.50	74.50	501.59
Maíz grano blanco	1,266.77	1,251.54	8,788.28
Sorgo grano	12.00	12.00	60.00
Total	2,540.49	2,468.99	35,499.67

Tabla 33. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Producción según modalidad hídrica de Riego.

Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción
	Hectáreas		Toneladas
Avena forrajera	6.00	6.00	147.54
Total	6.00	6.00	147.54

Tabla 34. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Ganadería

En el municipio, la producción bovina se enfoca principalmente en la producción de leche (vaca en ordeña) y en menor medida en engorda y trabajo. Por otra parte, la producción porcina se centra en la cría de lechones y en la cría de animales para engordar.

Existencias de bovinos según función zootécnica del ganado

Función zootécnica		Total	%
Vacas	Total	12,796	77.77
	En ordeña	6,061	
Reses para trabajo		898	5.46
Vaquillas para reemplazo		1	0.01
En engordas		2,121	12.89
Sementales		220	1.34
Becerras y becerros		417	2.53
Total de bovinos		16453	100

Tabla 35. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Existencias de bovinos según función zootécnica del ganado

Función zootécnica		Total	%
Lechones		194	46.08076
En desarrollo o engorda		162	38.47981
Para reemplazo		7	1.662708
De desecho		6	1.425178
Sementales		7	1.662708
Hembras que hayan parido		45	10.68884
Total, de porcinos		421	100

Tabla 36. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Industria

Son predominantes las Industrias de transformación; industria y productos de madera y corcho; excepto muebles, y elaboración de bebidas, además se elaboran productos lácteos, ladrillo y tabique.

Explotación Forestal

Se explotan los bosques en sus especies de pino, encino y roble.

Minería

Está representada por la existencia de yacimientos de oro, plata, plomo y, principalmente, magnesio.

Comercio

Predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

En el sector del comercio, predominan los grupos económicos de compraventa de artículos de alimentos, bebidas, productos de tabaco, gases, combustibles y lubricantes, prendas de vestir y artículos de uso personal.

Servicios

Se prestan servicios financieros y de seguros, servicios profesionales y técnicos, así como trabajos realizados por contratistas especializados.

Número de empresas

De acuerdo con los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el municipio de Atenguillo registró 187 unidades económicas hasta mayo de 2024. En el contexto estatal, Atenguillo ocupa la posición 105 en número de empresas establecidas y el lugar número 5 a nivel regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Atenguillo	105	5

Tabla 37. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Desarrollo Rural

Agricultura y ganadería en Atenguillo

El valor de la producción agrícola en Atenguillo ha experimentado variaciones significativas entre 2015 y 2023, alcanzando su punto máximo en 2022. En 2023, este valor contribuyó con el 0.2% del total generado a nivel estatal, sumando un total de \$243,032.00 pesos para ese año.

Año	Total
2015	124,491
2016	139,441
2017	152,679
2018	165,154
2019	194,411
2020	173,282
2021	191,005
2022	270,240
2023	243,032

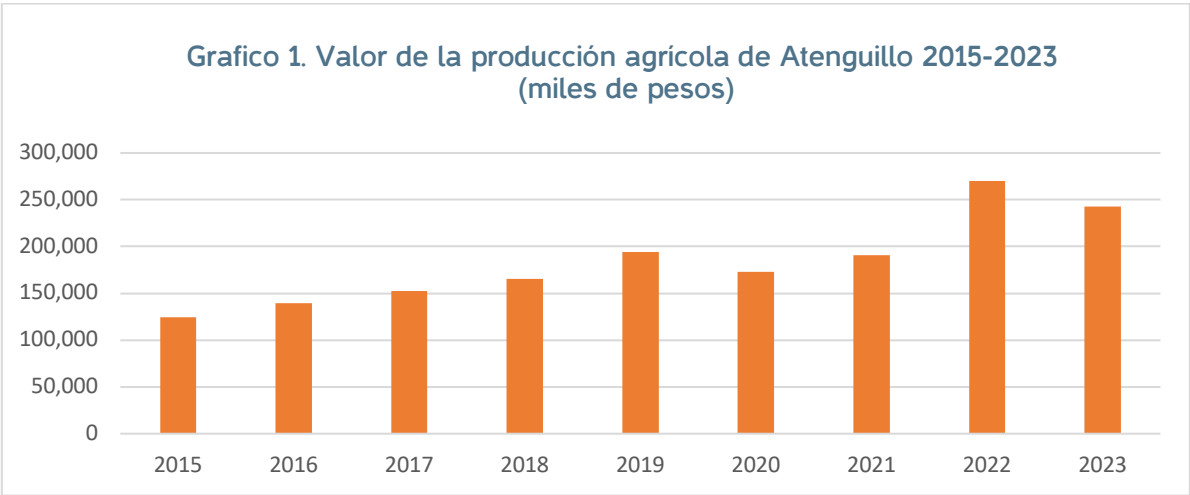


Figura 2. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Valor de la producción ganadera

El valor de la producción ganadera en Atenguillo ha mostrado variaciones a lo largo del periodo 2015-2023, registrando su cifra más alta en 2023. Ese año, la producción ganadera del municipio representó el 0.2% del total estatal, con un monto de 238,395 miles de pesos.

Año	Total
2015	137,002
2016	131,511
2017	165,438
2018	174,585
2019	174,874
2020	171,370
2021	187,237
2022	227,529
2023	238,395

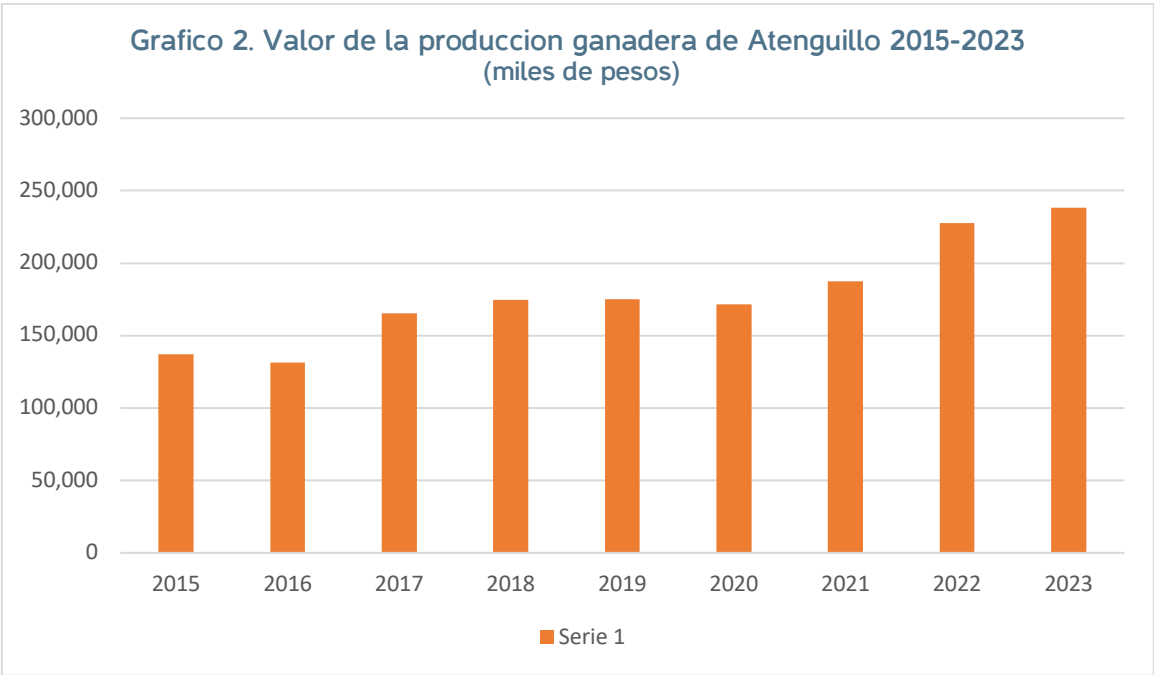


Figura 3. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Maquinaria y equipo

Unidades de producción agropecuaria activas y uso de tractor

De las 480 unidades de producción de Atenguillo, 264 utilizan tractores en sus actividades. Del total, 80 unidades (29.74%) tienen tractores propios, 166 unidades (61.71%) rentan tractores y 23 unidades (8.55%) utilizan tractores prestados.

Municipio	Total	Con uso de tractor	%
Atenguillo	480	264	55

Tabla 38. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Derechos sobre el tractor

Derechos sobre el tractor	Total	%
Uso de tractor propio	80	29.74
Uso de tractor rentado	166	61.71
Uso de tractor prestado	23	8.55
Total	269	100

Tabla 39. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Conectividad

Vías de comunicación

La transportación terrestre puede efectuarse por diversas líneas de autobuses que salen y entran a Atenguillo, a través de las carreteras Guadalajara-Barra de Navidad, Guadalajara-Ameca.

Cuenta con una red de caminos revestidos y de terracería que comunican a la cabecera municipal con las localidades. El transporte urbano y rural se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

El municipio se encuentra en el primer lugar de la región Costa-Sierra Occidental, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras. El municipio cuenta con 80.5 kilómetros de caminos asfaltados y 38.1 kilómetros de caminos rurales.

Telecomunicaciones

El 88.93% de la población cuenta con infraestructura telefónica, y se cuenta con accesibilidad a Internet en las principales comunidades de Atenguillo. En relación a Servicios Postales, se cuenta con servicio de correos y telégrafo en la Cabecera Municipal y en la localidad de Los Volcanes. La recepción para telefonía celular es amplia y su cobertura se extiende por casi todo el territorio que comprende el municipio.

Transportes

El servicio de transportes de pasajeros se otorga mediante dos líneas de autobuses que hacen el trayecto de Mascota-Ameca-Guadalajara y Talpa-Ameca-Guadalajara; con cinco corridas diarias cada una. Existen dos corridas diarias de Volcanes a Guadalajara por Ayutla, una ruta Tala-Ameca-Puerto Vallarta, y otra más vía Ayutla-Los Volcanes-Talpa-Vallarta. La Cabecera Municipal cuenta con servicio de Taxi.

Contribución económica

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Atenguillo, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron; Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; Servicios de preparación de alimentos y bebidas; e Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que generaron en conjunto el 63.5% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 43.4% del valor agregado censal bruto, registró el mayor crecimiento real pasando de 6 millones 383 mil pesos en 2014 a 16 millones 709 mil pesos en 2019, representado un incremento de 161.8% durante el periodo.

Subsectores con mayor valor agregado Atenguillo, 2014 y 2019						
Subsector	2014	2019	% Part .2019	Var 2019	%	2014-

Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	6,383	16,709	43.4%	161.8%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas.	3,348	4,915	12.8%	46.8%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.		2,814		
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.	77	659	1.7%	758.1%
Industria alimentaria.	847	612	1.6%	-27.8
Servicios personales.		536		
Servicios profesionales, científicos y técnicos.		341		
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.	151	319	0.8%	-111.1%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados.	708	214	0.6%	69.8%
Servicios de alojamiento temporal	59	71	0.2%	19.4%
Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos		39		
Otros	9,774	11,250	29.2%	15.1%
Total	21,348	38,479	100%	80.2%

Tabla 40. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Desarrollo Turístico

Atractivos

Durante los meses de marzo y abril, la afluencia de personas que transitan “La Ruta del Peregrino” para llegar a Talpa de Allende, convierte a Atenguillo, dado su ubicación, en un lugar estratégico de descanso para los partícipes del turismo religioso.

Así mismo, las Fiestas Patrias y Patronales del municipio, congregan una importante cantidad de personas durante los meses de septiembre y diciembre, condición que propicia una derrama económica considerable para los establecimientos y comercios locales.

Tiene atractivos turísticos arquitectónicos y naturales, entre los que destacan: el templo de San Miguel, construido en el siglo XIX; el kiosco de la plaza principal, que data del siglo XIX; las cascadas del Salitre y del Limón; y los extraordinarios paisajes de sus bosques.

Fiestas

- Fiesta de la Virgen de Guadalupe: del 8 al 12 de diciembre.
- Fiestas Patronales en Santa Bárbara: mes de enero.
- Fiesta a San Miguel Arcángel: del 21 al 29 de septiembre.
- Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción: finales de noviembre en Los Volcanes.
- Fiestas Patrias: del 13 al 16 de septiembre.
- Palenque de Gallos: mes de diciembre.
- Feria del Elote: finales del mes de octubre.
- Charreada de San Pablo: 28 de diciembre al 1 de enero.
- Fiesta a San Pablo: 25 de enero.
- Aniversario del Municipio: Semana cultural, a mediados del mes de marzo.

Infraestructura hotelera

Actualmente se cuenta con cinco hoteles, cuatro de ellos sin categoría y uno considerado de “una estrella”, que ofertan 75 habitaciones. En el municipio operan, además, diez restaurantes y ocho bares.

Arquitectónicos

- Santuario del Cristo del Señor de la Misericordia. - Construcción de estilo neoclásico
- Templo de San Miguel. - Construcción que data del siglo XIX. Tiene al frente atrio rectangular con barandal. El interior muestra en los muros decoración de relieves vegetales, en el retablo principal se encuentra un gran ciprés de planta

circular con columnas y cinco retablos neoclásicos. En la portada se observan columnas de cantera verde.

Obras de arte

Esculturas

- Escultura de Cristo. - Realizada en el año de 1888, fue traída de Compostela, Nayarit, y está situada en el Santuario del Cristo del Señor de la Misericordia.
- Escultura de San Miguel Arcángel. - Situada en el templo donde se venera esta imagen.

Pintura

- Óleo del cura Miguel Hidalgo y Costilla. - Obra ubicada en el palacio municipal, pintada por Isaac Mariscal.
- El Bautismo de Cristo.
- La Última Cena.

Localizados en el interior del baptisterio del Templo de San Miguel, pintados ambos por Don Isaac Mariscal, hacia el año de 1910.

Cabe destacar que éstas últimas dos obras han sido restauradas por el pintor atenguillense Arq. Gerardo Manuel Sánchez Sánchez.

Lugares de interés

Tiene atractivos turísticos arquitectónicos y naturales, entre los que destacan:

- El Templo de San Miguel, construido en el Siglo XIX.
- El Kiosco de la Plaza Principal, que data del Siglo XIX.
- Las cascadas del Salitre y del El Limón.
- La Montaña El Limón.
- El Templo de San Simón.
- El Santuario del Señor de la Misericordia, de estilo neoclásico.
- La Casa Parroquial o Curato de reciente remodelación.
- La Hacienda de Ahuacatepec
- El balneario “El Limón”.
- El “Charco de los Guachos” en la localidad de San Antonio de Los Macedo.
- La caída de agua denominada “El Salto”.
- La paisajística de los bosques.

Patrimonio

Tradiciones y Costumbres

Se acostumbran semanalmente las serenatas en la plaza principal, asistiendo la mayoría de los habitantes del poblado. En la mayoría de las localidades se realizan espectáculos ecuestres, jineteo de toros, charreadas, peleas de gallos y cala de caballos, ello en ambientes festivos o formatos tipo feria, espacios que suelen ser amenizados por bandas de viento o mariachi.

Gastronomía

De sus artes culinarias destacan la birria, pozole, mole, tamales y sus enchiladas; de sus dulces, los elaborados con guayaba; y de sus bebidas, el atole y tequila.

Trajes Típicos

Traje de charro para el hombre y de china poblana para la mujer.

Leyendas

En lo que refiere a tradición oral, son transmitidas a las nuevas generaciones diversidad de cuentos y leyendas en el Municipio, entre las principales se destacan: “La cueva de todo o nada”, “El jinete sin cabeza”, “El juego del diablo”, “El tesoro del Berro”, y “La Perra”.

Artesanías

Si bien la producción es mínima, se realizan trabajos y manualidades consistentes en bordados, tejidos, soguillas de charro, resorteras de huizache, (escobas, escobetillas y cepillos de raíz de cerro), etc. Producción que usualmente es para uso personal, no comercial.

Desarrollo social

Salud

Cobertura de servicios de la salud

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 86.21% de la población del Municipio (3600), cuentan con derechohabiencia a servicios de la salud. El 65.23% de la población utiliza los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar; el 9.70% estaba afiliada al IMSS, el 3.40%, al ISSSTE y el 3.62% utiliza servicios privados mientras que el 13.77% no está afiliada.

Porcentaje Población usuaria de los servicios de la salud		
Municipio	Servicio de salud	Porcentaje
Atenguillo	IMSS	9.70
	ISSSTE	3.40
	Instituto de Salud para el Bienestar	65.23
	IMSS BIENESTAR	0.05
	Servicio privado	3.62
	Otra institución	4.48
	No afiliada	13.77

Tabla 41. Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Infraestructura de salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 5 unidades de servicio de salud. De las cuales 4 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Mortalidad y morbilidad

Entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran las relacionadas con senilidad, diabetes mellitus, afecciones del sistema circulatorio y tumores. De acuerdo a las estadísticas del Censo de Población en el año 2023 éstas representaron el 79.41% del total de defunciones registradas en este periodo en el municipio.

Las enfermedades más recurrentes registradas entre el año 2022 y 2023 fueron: enfermedades del sistema circulatorio 23.68%, diabetes mellitus 22.37% y tumores 13.16%; éstas están relacionadas principalmente con obesidad, sedentarismo, diabetes, baja calidad en la alimentación y por herencia.

Vivienda

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente propia, en su mayoría cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, y drenaje. El tipo de construcción es de ladrillo, adobe y madera en muros, losa de concreto y teja en los techos.

Cobertura

Concepto	Número de viviendas			Porcentaje en total de viviendas (%)		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Viviendas totales	1,072	1,178	1,310			
Con agua entubada	966	1,121	1,229	90.11	95.16	93.82
Con agua entubada y drenaje	827	1,125	1,300	77.14	95.50	99.24
Con energía eléctrica	979	1,149	1,302	91.4	97.54	99.39

Tabla 42. Fuente: Elaboración propia, con información de INEGI, 2000-2020.

El Municipio proporciona a sus habitantes el servicio de agua potable, drenaje, jardines, alumbrado público, panteón, mercados, centros deportivos y seguridad pública. La mayoría de ellos se concentra en la cabecera municipal y en las principales localidades.

Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda

Municipio	Medida	Computadora	Teléfono	Celular	Internet
Atenguillo	%	27.33	22.98	88.93	21.37

Tabla 43. Fuente: Elaboración propia, con información del INEGI, 2000-2020.

Educación

Promedio de escolaridad

De acuerdo con los datos del Sistema de Monitoreo e Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco); el Municipio de Atenguillo registra un promedio de escolaridad de 8.1, igual al del promedio estatal.

En la Región Costa – Sierra Occidental, ocupa el cuarto lugar en dicha materia, por debajo de los municipios de Puerto Vallarta (10.3), Mascota (8.9) y Talpa de Allende (8.2).

Cobertura

En lo que corresponde a cobertura educativa en el ciclo escolar 2023-2024, según datos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), la mayor cobertura educativa se encuentra en educación primaria.

La relación alumnos-docentes para el nivel básico es: en preescolar de 13 alumnos por maestro, en educación primaria 17 alumnos por maestro, en educación secundaria 9 alumnos por maestro y en bachillerato de 14 alumnos por maestro.

Infraestructura educativa

De acuerdo a la Dirección de Estadística de la Secretaría de Educación en Jalisco, Atenguillo cuenta con 7 centros educativos de nivel preescolar; 7 primarias, 2 secundarias, 2 telesecundarias y 1 secundaria comunitaria; así como 1 escuela de nivel medio superior. Actualmente no existen centros educativos para la impartición del grado superior. Se cuenta con 1 edificación propicia para la impartición de educación especial, no se tiene instituciones privadas que oferten servicios educativos en el territorio.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de una biblioteca Pública Municipal, una en la Escuela Preparatoria de Atenguillo de la Universidad de Guadalajara, así como la que es parte del Museo Comunitario Atenquiltl, con una existencia de más de 15,000 volúmenes.

- Edificios para la impartición de educación Preescolar: 7
- Edificios para la impartición de educación Primaria: 9
- Edificios para la impartición de educación Secundaria: 5
- Edificios para la impartición de educación Media Superior: 1

Relación de escuelas, alumnos y profesores				
Medida	Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Atenguillo	Preescolar	7	148	11
	Primaria	9	424	25
	Secundaria	5	213	23
	Bachillerato	1	237	17

Tabla 44. Fuente: Elaboración propia, con información de la SEP. SIGE, 2023-2024.

Rezago

En lo concerniente a la población de más de 15 años que no cuenta con la instrucción básica, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Atenguillo registró un rezago educativo del 23.2%.

Nivel de instrucción

De acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de población con educación básica en el Municipio, superó el promedio estatal. En lo concerniente a la Región, Atenguillo cuenta con un bajo porcentaje respecto a su cantidad de población que cuenta con instrucción de nivel Media Superior y Superior.

Nivel de instrucción en el Municipio de Atenguillo				
Medida	Sin escolaridad	Básica	Media Superior	Superior
%	6.3%	69.4%	12.4%	7.0%

Tabla 45. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Analfabetismo

Relación de analfabetismo en el Municipio 2000-2020			
Analfabetas	Año	Personas	Porcentaje en relación con la población total
	2000	267	9.31%
	2010	255	8.28%
	2020	141	4.4%

Tabla 46. Fuente: Elaboración propia con información de COEPO e INEGI, 2000-2020.

En lo que corresponde a la población de 15 años y más sin instrucción, los datos del Consejo Estatal de Población indican que la mayoría de municipios de la Región Costa – Sierra Occidental presentan niveles de carencias que están por arriba de la media estatal; en lo que se refiere a los indicadores de educación, Atenguillo tiene que el 4.4 por ciento de la población es analfabeta y el 42.5 por ciento de la población no cuenta con primaria completa.

Pobreza y desigualdad

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

- La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:
- Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Pobreza multidimensional en el Municipio de Atenguillo		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	17.4	732
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	16.6	696

Población en situación de pobreza multidimensional extrema	0.9	36
Población vulnerable por carencias sociales	75.8	3,179
Población vulnerable por ingresos	0.2	8
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.6	278
Privación social		
Población con al menos una carencia social	93.2	3,910
Población con al menos tres carencias sociales	8.4	351
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	23.2	973
Acceso a los servicios de salud	13.9	583
Acceso a la seguridad social	88.1	3,398
Calidad y espacios de vivienda	4.4	185
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.2	217
Acceso a la alimentación	5.2	219
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	4.5	189
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	17.6	739

Tabla 47. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL e INEGI.

La tabla anterior muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Atenguillo, el 17.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 732 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 75.8 por ciento (3,179 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 0.2 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 0.9 por ciento de Atenguillo presentó pobreza extrema, es decir 36 personas, y un 16.6 por ciento en pobreza moderada lo que equivale a 696 personas.

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 88.1 por ciento, que en términos absolutos representa 3,698 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 4.4 por ciento

Desigualdad social

El Índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa, se trata con éste de reconocer el nivel de desigualdad que existe en una población. Se expresa es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Índice de Gini

En base a lo anterior, se destaca que fue Atenguillo el que alcanzó el mayor índice de desigualdad social (0.358), del total de los municipios que integran la Región Costa – Sierra Occidental del Estado de Jalisco.

Municipio	Índice de desigualdad social
Atenguillo	42%

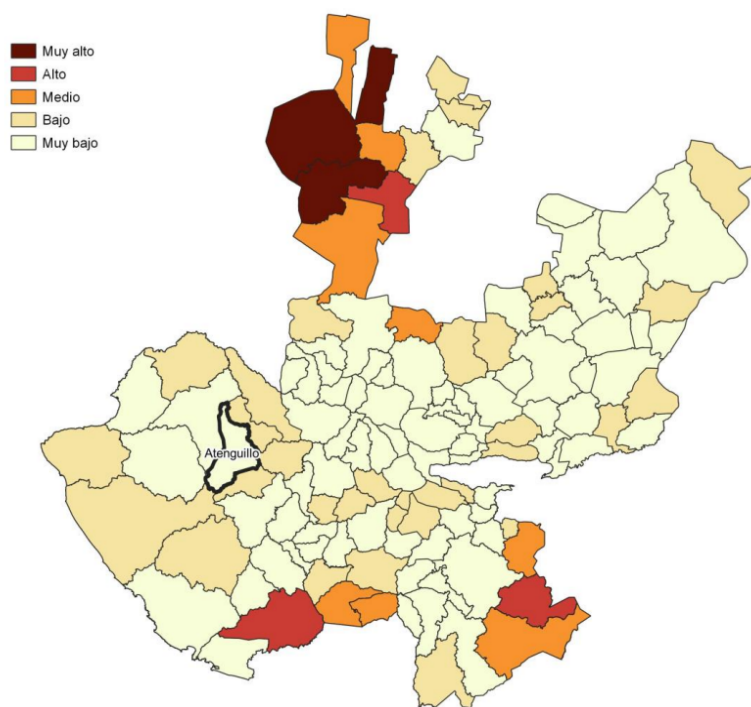
Figura 4. Fuente: CONEVAL, 2020.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

De acuerdo con las estimaciones, de los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020, Atenguillo presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 42.8 por ciento, y que el 58.9 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 1 | Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Las Cebollas tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (46.4%) y de población analfabeta (6.2%), La localidad de Los Volcanes presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (34.4%) y analfabeta (3.1%).

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Porcentajes Educación, ingresos y residencia Municipal					
Estado/ municipio	Grado	Población analfabeta de 15 años o más	Población de 15 años o más sin primaria completa	Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos
Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
Atenguillo	Muy bajo	4.4	42.8	100	58.9

Tabla 48. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Nota: Estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Porcentajes Educación y residencia Localidades				
Localidad	Grado	Población analfabeta de 15 años o más	Población de 15 años o más sin primaria completa	Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Atenguillo (cabecera municipal)	Muy bajo	4.2	40.9	2.3
Los volcanes	Muy bajo	3.1	34.4	3.3
San Antonio de los Macedo	Muy bajo	3.4	40.0	0.5
Ahuacatepec	Muy bajo	3.5	40.9	8.8
Las cebollas	Muy bajo	6.2	46.4	5

Tabla 49. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Nota: Estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Las Cebollas tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 2.5%; mientras que la localidad de Los Volcanes presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.4%;

mientras que las localidades de Atenguillo y Los Volcanes mostraron las proporciones más altas de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 0.1%; por otro lado la localidad de Ahuacatepec obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 4.2%; por su parte, la localidad de Ahuacatepec registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 8.8%

Porcentajes Índice sociodemográfico Localidades clave						
Municipio /Localidad	Grado	Viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en	Viviendas particulares habitadas

		habitadas sin excusado	sin energía eléctrica	sin agua entubada	viviendas particulares	con piso de tierra
Atenguillo	Muy bajo	0.4	0.3	0.1	11.5	0.8
Atenguillo (cabecera municipal)	Muy bajo	0.0	0.1	0.1	14.4	0.3
Los volcanes	Muy bajo	0.5	0.4	0.1	14.6	0.4
San Antonio de los Macedo	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	24.6	0.0
Ahuacatepec	Muy bajo	0.5	0.0	0.0	19.4	4.2
Las cebollas	Muy bajo	2.5	0.0	0.0	22.4	0.0

Tabla 50. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Índice sociodemográfico

En el año 2020, el municipio de Atenguillo presentó un grado muy bajo de marginación, y ocupó por ello el lugar 78 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 125, con el 16.6 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 0.9 por ciento en pobreza extrema. Atenguillo se clasificó en grado Muy alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 7 entre los municipios del estado con mayores índices.

Porcentajes Grado de marginación e indicadores sociodemográficos Región CSO								
Estado/ Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad migratoria	
		Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13

Atenguillo	4,176	Muy Bajo	78	16.6	0.9	125	Muy alto	7
Cabo Corrientes	10,940	Bajo	16	37.2	7.4	37	Bajo	102
Guachinango	4,199	Bajo	25	37.3	7.0	39	Alto	27
Mascota	14,451	Muy Bajo	98	35.4	2.9	73	Alto	57
Mixtlán	3,638	Bajo	41	21.9	2.6	121	Alto	19
Puerto Vallarta	291,839	Muy Bajo	120	32.1	3.3	91	Bajo	113
San Sebastián del Oeste	5,086	Bajo	21	40.5	5.5	28	Alto	15
Talpa de Allende	14,997	Muy Bajo	59	42.2	4.4	22	Bajo	104

Tabla 51. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2020.

Migración

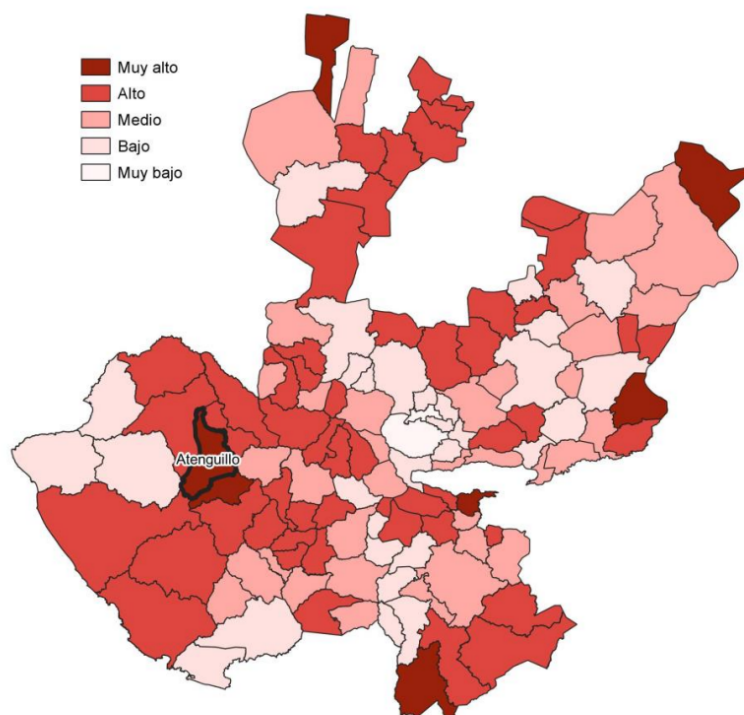
Grado de intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 2 | Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Atenguillo un 25.32 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 4.42 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 1.53 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015- 2020) y el 3.13 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos de Atenguillo

Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos.	Valores
Índice de intensidad migratoria	58.8207
Grado de intensidad migratoria	Muy alto
Total de viviendas	1,311

% Viviendas que reciben remesas	25.32
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	4.42
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	1.53
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	3.13
Posición que ocupa el municipio en la entidad	7
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	125

Tabla 52. Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. *Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Atenguillo tenía un grado Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 44 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 12.57 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 7.38%. Por su parte, el 1.91% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 7.92% migrantes de retorno.

Administración pública y estado de derecho

Incidencia delictiva

En 2023 el municipio registró una tasa de 11.35 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 100 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Gobernabilidad democrática

Participación electoral

Un elemento sustantivo de la gobernabilidad democrática es la participación política de los ciudadanos en las jornadas electorales. En el caso de Atenguillo, en 2021 registró una participación electoral del 63.13%, que lo coloca en el lugar 47 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Participación de las mujeres en puestos de elección popular de Atenguillo			
Distribución de cargos públicos del ejecutivo municipal			
Periodo	Total de cargos	Mujeres	Porcentaje de mujeres
2023-2024	11	5	45.45

Tabla 53. Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública. Gobierno de Jalisco, 2024.

Transparencia

La transparencia permite el acceso a la información pública, cuyo conocimiento contribuye a determinar la confiabilidad, eficacia y eficiencia de las instituciones gubernamentales.

La unidad de transparencia es la encargada de atender y procesar las solicitudes de información que las personas hacen a los sujetos obligados. La Unidad es el enlace que tienen los sujetos obligados con la Sociedad y con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), para dar respuesta a solicitudes de información y cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.

El portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Atenguillo brinda información referente a:

Artículo 8. Información Fundamental general

Artículo 15. Información pública fundamental de los ayuntamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Deuda Pública

Según la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, al término del año 2024, Atenguillo era uno de los municipios con mayor deuda per cápita de la Región.

Deuda pública por persona en el Municipio de Atenguillo (2024)			
Municipio	Deuda 2024	Población estimada en 2024	Deuda per Cápita Municipal
Atenguillo	10,159,090.86	4,176	2,432.73

Tabla 54. Fuente: Elaboración propia con información de la SCHP del Estado de Jalisco, Ejercicio 2024.

Desarrollo Institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

Mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Desarrollo Institucional en el contexto estatal con base en cuatro indicadores (Parte 1)						
Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación de cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1,000 habitantes 2022	
Atenguillo	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
	63.13	47	0	114	28.98	11

Tabla 55. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Atenguillo, en 2021 registró una participación electoral del 63.13%, que lo coloca en el lugar 47 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 0% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 114, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la

mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Atenguillo tenía una tasa de 28.98 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 11 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 8.24% de los ingresos de Atenguillo se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 115 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 11.35 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 100 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores (Parte II)							
Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos de fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
Atenguillo	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
	8.24	115	11.35	100	41.8	Muy Bajo	124

Tabla 56. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Considerando los cinco indicadores, Atenguillo obtiene un desarrollo institucional Muy Bajo con un IDM-I de 41.8, que lo coloca en el sitio 124 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

osiciona al municipio en el lugar 115 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 11.35 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 100 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores (Parte II)							
Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos de fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
Atenguillo	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
	8.24	115	11.35	100	41.8	Muy Bajo	124

Tabla 56. Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Considerando los cinco indicadores, Atenguillo obtiene un desarrollo institucional Muy Bajo con un IDM-I de 41.8, que lo coloca en el sitio 124 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Evaluación PMDG 2021-2024

Con el objetivo de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) asertivo para la gestión 2024-2027, consideramos fundamental evaluar los logros y áreas de oportunidad del plan anterior.

Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados y establecer nuevas estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la Cultura de Paz y del Tejido Social. Realizamos una evaluación del gabinete municipal mediante la cual se revisó el contenido del plan anterior como lo dicta la normativa en la materia.

Los resultados obtenidos reflejan la percepción de los funcionarios respecto a los logros, avances y áreas de oportunidad. Esta evaluación resultó fundamental para la identificación de fortalezas que se deben consolidar y los aspectos que requieren mayor enfoque para la presente gestión.

Eje 1. Seguridad y Estado de Derecho. PMDG 2021-2024

Gobernabilidad

Los resultados sugieren que se han conseguido logros importantes respecto a la participación ciudadana, pero aún persisten desafíos considerables que requieren un enfoque renovado para alcanzar un desarrollo más equilibrado y eficaz en la gobernabilidad, resulta importante además la creación de mecanismos para el fortalecimiento de los procesos de capacitación de las y los funcionarios públicos, la interacción y la cultura de la legalidad, procesos de comunicación asertiva interinstitucional, lo que permite aumentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

Seguridad pública

En lo que respecta a la seguridad, los resultados indican que se han tenido avances significativos en cuestión de seguridad y atención del delito, sin embargo, es necesario robustecer los mecanismos para la reducción de las incidencias delictivas así como en la capacitación de la unidad policial, se ha reducido el tiempo de respuesta ante las llamadas de emergencia, y se reconoce un avance en la capacitación del personal para atender de forma eficiente las problemáticas por violencia de género, pero es necesario reforzar estas acciones, así mismo encauzar estrategias para el fortalecimiento del trabajo preventivo y de educación de la cultura de paz y la legalidad, así como la comunicación con la ciudadanía respecto a los procesos de denuncia y el papel de la institución para asegurar que los procesos se realicen conforme a derecho, además del fortalecimiento del módulo de atención de los Volcanes, en síntesis es indispensable el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y estado de derecho.

Prevención social del delito

Se ha tenido un avance positivo en la prevención social del delito, pero aún queda trabajo por hacer en cuanto al reconocimiento de factores de riesgo y protección, lo

que resalta la importancia de seguir gestando esfuerzos en el desarrollo social de la población en general, la generación de espacios de sana convivencia, el fortalecimiento del trabajo interinstitucional generando un impacto integral en la prevención del delito, el fortalecimiento de mecanismos para el incremento de las capacidades del personal del área de prevención, y la sensibilización en temas de desarrollo humano y social, por lo que resulta indispensable plantear acciones para el agenciamiento de las instituciones públicas en cuanto al desarrollo de habilidades y capacidades de actuación ante riesgos. Por otro lado, se considera con un avance menor el desarrollo de la capacidad de resolución de conflictos, la educación sexual y plan de vida en adolescentes, por lo que es indispensable el fortalecimiento de protocolos de prevención de conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes.

Procuración e impartición de justicia

Aunque se han conseguido metas importantes relacionadas con la procuración de la justicia, todavía persisten áreas de oportunidad por fortalecer relacionadas con la atención de manera eficaz, eficiente y de calidad para la ciudadanía en general, el fortalecimiento de mecanismos de impartición de justicia de manera oportuna por medio de la adopción de modelos de justicia que garanticen los derechos de las víctimas, y la importancia de la coordinación interinstitucional para optimizar los protocolos de atención y cumplimiento de la ley municipal.

Protección civil

El progreso en cuanto a protección civil ha sido significativo, por lo que resulta evidente continuar fortaleciendo la cultura de protección civil en la población, promoción del cumplimiento de normas, la consolidación de la unidad de Protección Civil, para fortalecer y eficientar la respuesta de la unidad de protección civil frente a emergencias.

En síntesis, el fortalecimiento de mecanismos de actuación, la capacitación continua del personal y la coordinación entre instituciones serán fundamentales para consolidar los avances y robustecer los mecanismos de seguridad y estado de derecho.

Eje 2. Desarrollo Social. PMDG 2021-2024

Grupos prioritarios

Mujeres

Los resultados reflejan avances significativos en la atención de las Mujeres, pero persisten acciones importantes de fortalecer, en cuanto al establecimiento de marcos normativos para la erradicar el acoso sexual y hostigamiento sexual, el acceso a una vida libre de violencia, además del impulso a la independencia y crecimiento económico de las mujeres y el fortalecimiento de protocolos de seguridad para las niñas, adolescentes, y mujeres a fin de asegurar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Niñas, Niños y Adolescentes

Si bien, los resultados sugieren avances significativos en la atención de temáticas relacionadas con niñas, niños y adolescentes, resulta importante reforzar las estrategias para mejorar la asignación de recursos para su atención, así como fortalecer los mecanismos de capacitación tanto de padres como de instituciones de salud y educación pública para la promoción del reconocimiento de sus derechos y crear entornos de recreación, bienestar emocional y afectivo de las niñas, niños y adolescentes.

Adultos mayores

Se han alcanzado logros relevantes en la atención de Adultos mayores, sin embargo, es importante seguir encausando estrategias para la integración de los adultos mayores en actividades lúdicas, culturales, sociales y deportivas, promover las prácticas de salud adecuadas y el acceso a programas sociales,

lo que permita integrar acciones afirmativas para el bienestar de los adultos mayores del municipio.

Educación

En el ámbito de la educación, se han conseguido avances destacables, pero persisten aspectos por resolver. Se considera necesaria la implementación de estrategias para el fortalecimiento de estrategias de acceso a la cultura, la consolidación de espacios de formación integral, niñas, niños y adolescentes, fortalecer los programas integrales para contrarrestar el rezago educativo y asegurar el acceso a la educación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general.

Cultura

Los resultados reflejan puntos clave en el desarrollo cultural, pero se identifican barreras por superar, como la mejora de las condiciones de los espacios culturales, la atención de los programas comunitarios a través de la ejecución de estrategias que fortalezcan el tejido social, la igualdad sustantiva y la cultura de paz, además de la importancia de potenciar el empoderamiento cultural y fortalecer la colaboración entre el Ayuntamiento y la Dirección de Cultura.

Deporte y activación física

Los resultados en cuestión de las prácticas deportivas y actividades físicas en el municipio, demuestra avances sustanciales, pero los desafíos continúan siendo parte del panorama, por lo que es necesario generar acciones afirmativas que contribuyan al fortalecimiento de las actividades deportivas como eje central de desarrollo humano, gestando estrategias y acciones para consolidar espacios deportivos en instituciones educativas adecuados además para el desarrollo de actividades recreativas, ampliar la agenda programática deportiva con perspectiva de género así como reforzar la participación de equipos municipales en ligas de la región con el objeto de contribuir al desarrollo humano, físico, emocional, mental y cultural de la ciudadanía.

En resumen, la aplicación de estrategias con perspectiva de género, el establecimiento de marcos normativos para la erradicación de la violencia de género, el fortalecimiento de marcos normativos para la atención de niñas, niños y adolescentes, mujeres y Adultos mayores en actividades lúdicas, culturales, sociales y deportivas, permitirá alcanzar un desarrollo social más equilibrado, inclusivo y sostenible en el municipio.

Eje 3. Desarrollo económico. PMDG 2021-2024

Desarrollo rural

Se han logrado avances importantes en el desarrollo rural, aunque persisten áreas de oportunidad que deben ser abordadas. Resultando importante el fortalecimiento de estrategias que permitan el desarrollo económico local, así como establecer mecanismos para la consolidación del sector agropecuario y la continuación de programas de producción alimentaria básica, mediante la gestión de acciones que fortalezcan la educación financiera y mercantil, la seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente y contrarrestar las brechas de desigualdad de las comunidades.

Turismo, comercio y servicios.

Los resultados reflejan avances significativos en el sector turístico, comercial y de servicios en el municipio, por lo que es importante consolidar las estrategias de modernización y rehabilitación de la infraestructura turística, así como mejorar la calidad de la atención a los turistas, lo que permite aumentar la oferta turística asegurando el respeto al medio ambiente, la generación de empleos y el fortalecimiento del crecimiento económico del municipio.

En términos generales la aplicación de acciones afirmativas para el progreso de la promoción del comercio y del turismo, garantizará el desarrollo económico sostenible en el municipio.

Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio. PMDG 2021-2024

Servicios públicos integrales

Los resultados en la gestión de servicios públicos integrales demuestran logros sustanciales, pero indican la necesidad de desarrollar estrategias que mejoren la gestión de la infraestructura de agua potable y aseguren una distribución equitativa de este recurso, integrando estrategias de concientización del cuidado del agua, la preservación de ríos y arroyos y la participación conjunta de la ciudadanía y el ayuntamiento para el logro de estas acciones.

Infraestructura

Se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la infraestructura pública, por lo que resulta necesario continuar aplicando estrategias para promover la accesibilidad vial mediante el mejoramiento de la infraestructura pública del municipio, para el fortalecimiento de los espacios públicos y asentamientos humanos lo que permite aumentar la dignificación y el bienestar común.

Protección y gestión ambiental

La protección y gestión ambiental sigue siendo de los ámbitos que ha presentado un menor avance, por lo que es indispensable reafirmar las estrategias de implementación y seguimiento de mecanismos para coordinación de campañas de reforestación, diseño y aplicación de estrategias de educación ambiental, reforzar la conciencia ambiental de la ciudadanía, así como el desarrollo de políticas públicas que garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la ciudadanía.

En síntesis, el fortalecimiento de estrategias integrales en cada uno de los campos específicos para el desarrollo sostenible del ambiente es fundamental para garantizar el derecho a un territorio habitable, digno y justo.

Eje 5. Gobierno efectivo. PMDG 2021-2024

Hacienda pública

Se ha avanzado significativamente en el ámbito de la hacienda pública, pero se identifica que persisten retos pues un porcentaje importante de los evaluadores considera que se han tenido pocos avances, esta situación destaca la necesidad de fortalecer las estrategias de implementación y seguimiento respecto a la recaudación de impuestos de manera efectiva optimizando los tiempos y procesos de pago, además, se subraya la relevancia de promover una mayor colaboración y coordinación entre las instituciones para lograr que las mejoras en el ámbito de la Hacienda pública se establezcan de manera efectiva y sostenible.

Administración pública

Sindicatura

Los resultados indican que se han tenido avances significativos e incluso se considera se ha completado con algunas tareas en ciertas áreas, por lo que es importante seguir generando estrategias para asegurar la apropiada formación, profesionalización de las y los funcionarios públicos para garantizar un desarrollo más sólido y transparente de las actividades del área donde se desempeñen, para mejorar el servicio y atención a la ciudadanía.

Oficialía mayor

Se han logrado mejoras importantes en las actividades del área de Oficialía mayor por lo que resulta indispensable continuar gestando estrategias y acciones que contribuyan con la formación de las y los servidores públicos, la supervisión de los procesos que contribuya a la optimización de los recursos y reducir el tiempo de atención, así como mejorar continuamente la transparencia para garantizar la efectividad de la Oficialía Mayor a través de la calidad en servicio.

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Los resultados arrojan que se han tenido avances significativos en cuanto al acceso a la información, transparencia y protección de datos, lo que sugiere la necesidad de mantener la promoción de los procesos de capacitación y de supervisión, así como la promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos, para garantizar una adecuada atención a las solicitudes ciudadanas y el acatamiento a las disposiciones legales en la materia.

Política integral y control interno

Contraloría

Se han logrado avances relevantes en la unidad de contraloría, lo que conlleva la necesidad de reforzar la supervisión, el seguimiento a los procesos y procedimientos administrativos, el agenciamiento de la cultura de la integridad y la transparencia para fortalecer la estructura y las ocupaciones de las y los funcionarios de la unidad contraloría municipal.

Control, seguimiento y evaluación

Los resultados reflejan un avance significativo en las acciones de control, seguimiento y evaluación, por lo que es fundamental mantener una cultura de evaluación y rendición de cuentas, que favorezca la mejora continua de la calidad en el control y seguimiento de los procesos y procedimientos de todas las áreas.

Participación ciudadana

El progreso respecto a la participación ciudadana es notable, pero aún se identifican áreas donde se considera ha tenido poco avance, esto pone de manifiesto la necesidad de seguir promoviendo estrategias que afiancen la participación ciudadana como un elemento esencial en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública.

Estructura del PMDG 2024-2027

Ejes de Desarrollo

El presente plan expone los temas en los que Atenguillo continuará enfocando sus esfuerzos. El cual está organizado en torno a seis ejes estratégicos, los cuales se detallan a continuación. Para cada uno de estos ejes se establecen temáticas a abordar, de los cuales se derivan objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, las que serán las directrices del trabajo del gobierno municipal 2024-2027.

Convencidos de que, la eficacia y transparencia en la administración pública son fundamentales para crear sinergia y responder a las necesidades de la ciudadanía. El primer eje, Gobierno efectivo, se propone para fortalecer la gestión municipal a través de la modernización de procesos, el control de los recursos públicos e implementación de mecanismos de evaluación, control y seguimiento buscando con este eje, garantizar una administración pública, transparente, eficiente y con integridad. Las temáticas que se abordan son:

- Secretaría General
- Hacienda Municipal
- Padrón y Licencias
- Órgano interno de control
- Oficialía Mayor Administrativa
- Comunicación Social
- Transparencia
- Coordinación general de Gobierno

El fortalecimiento del tejido social y el fomento de la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo social y la construcción de la comunidad como entes garantes para mejorar la calidad de vida de la población. Por ende, el segundo eje, Construcción de comunidad y cultura ciudadana, tiene como objeto fomentar iniciativas culturales, educativas, deportivas y de salud pública que contribuyan a la cohesión social y al bienestar colectivo. Las temáticas de que se abordan son:

- DIF Municipal
- Deportes
- Educación
- Participación Ciudadana
- Cultura
- Salud Pública

La construcción de una sociedad justa y equitativa resulta esencial para el desarrollo integral de la ciudadanía, el tercer eje, Inclusión social y combate a la desigualdad, tiene como objeto primordial, reducir las brechas de desigualdad a fin de garantizar el acceso a oportunidades para todos, en especial los grupos de atención prioritaria, a través de acciones afirmativas se busca crear entornos más inclusivos y solidarios. Los temas abordados en este eje son:

- Bienestar y Programas Sociales
- Población prioritaria y Acción Afirmativa
- Juventudes
- IMMujeres

La planificación y gestión del territorio es fundamental para el desarrollo social; por lo tanto, el cuarto eje de trabajo Gestión integral del territorio, se centraliza en la construcción de la infraestructura pública y protección del ambiente. Estas acciones pretenden asegurar el acceso a los servicios públicos, un entorno funcional y amigable con el territorio. Las temáticas abordadas en este eje son:

- Servicios Públicos
- Infraestructura y Obra Pública
- Comisión Municipal de Regularización

Desarrollo económico local es el quinto eje, buscando impulsar las actividades turísticas, agropecuarias y comerciales de Atenguillo, con el objeto de fortalecer la economía local y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, este eje promueve la creación de fuentes de empleo y crecimiento económico. Los temas abordados son:

- Promoción Económica y Fuentes de Empleo
- Fomento Agropecuario
- Turismo
- Medio Ambiente y Bienestar Animal

La seguridad y el orden de la comunidad son fundamentales para garantizar un entorno de tranquilidad y bienestar para la población. El sexto eje, Prevención, seguridad ciudadana y estado de derecho, se enfoca en fortalecer las capacidades de las autoridades para prevenir la violencia y la delincuencia, así como mejorar la respuesta ante situaciones críticas que afecten a la ciudadanía. Este eje integra acciones para el fortalecimiento de los servicios médicos, de protección y emergencia, las temáticas abordadas están enfocadas hacia el aseguramiento de una atención eficiente y oportuna, las cuales son:

- Comisaria
- Unidad de servicios médicos municipales
- Protección civil
- Prevención social de la violencia y la delincuencia
- Juzgado municipal

Ejes estratégicos

Eje 1.-Gobierno efectivo

1.1 Secretaría General

Objetivo 1

Impulsar la cultura cívica de la población por medio de la atención ciudadana brindando servicios eficaces, eficientes y de calidad de acuerdo a la normativa generando mayor confianza en la ciudadanía.

Estrategia 1.1

Simplificación de trámites

Líneas de acción

1. Mejorar el funcionamiento de las instalaciones, los sistemas de cómputo e implementar mobiliario digno y apropiado, para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
2. Cooperación y coordinación interinstitucional con las áreas del Ayuntamiento para gestionar e implementar mejoras para los usuarios, asegurando la atención de una manera respetuosa, rápida y eficaz

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de la cultura cívica

Líneas de acción

1. Fomentar la participación de los ciudadanos para lograr el desarrollo del municipio estableciendo una cultura de respeto, protección y seguridad para todos los sectores de la población.

Objetivo PMDG 1

Impulsar la cultura cívica de la población por medio de la atención ciudadana brindando servicios eficaces, eficientes y de calidad de acuerdo a la normativa generando mayor confianza en la ciudadanía.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje:	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Administración Pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.2OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Instalaciones dignas	Porcentaje de mejora en el funcionamiento de las instalaciones	2024	30%	100%	Ascendente	Evidencia fotográfica Informes mensuales Facturas
Coordinación interna	Porcentaje de eficiencia en los procesos internos entre dependencias	2024	30%	100%	Ascendente	Encuesta Bitácora
Atención a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos en la atención recibida.	2024	40%	90%	Ascendente	Encuesta de satisfacción

1.1.1 Registro Civil

Objetivo 1.1.1

Asegurar la certificación y actualización de la inscripción de los hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de la ciudadanía en el municipio a través de la certidumbre jurídica, diseño de trámites eficientes, modernización de procesos: incluidos los soportes tecnológicos en la atención al público para que la ciudadanía pueda recibir un servicio de calidad y de fácil acceso.

Estrategia

Ajustes de procesos de registro para una atención al público eficiente.

Líneas de acción

1. Establecer mecanismos de registro de hechos y actos jurídicos que permitan asegurar la inscripción oportuna de nacimientos, matrimonios y defunciones.
2. Fortalecer los trámites especializados y, así, facilitar y agilizar procesos relacionados con el reconocimiento de los hijos o procesos de nacionalidades.

Estrategias

Modernización y digitalización de procesos

Líneas de acción

1. Implementar tecnologías de la información y sistemas digitales para acortar y facilitar el acceso a los servicios del Registro Civil.
2. Digitalización de un 80% de los registros históricos para garantizar la conservación y el acceso rápido de los documentos.

Objetivo PMDG 1.1.1

Asegurar la certificación y actualización de la inscripción de los hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de la ciudadanía en el municipio a través de la certidumbre jurídica, diseño de trámites eficientes, modernización de procesos: incluidos los soportes tecnológicos en la atención al público para que la ciudadanía pueda recibir un servicio de calidad y de fácil acceso.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Administración Pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. El Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está orientado al logro de sociedades pacíficas con un acceso equitativo a la justicia para toda la población. Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Digitalización	Porcentaje de digitalización de las actas jurídicas.	2024	20%	60%	Ascendente	Base de datos del Registro Civil
Agilización de trámites digitales	Tiempo promedio de atención y respuesta a trámites digitales.	2024	5 días hábiles	3 días hábiles	Descendente	Reporte de atención
Trámites de reconocimiento y nacionalidades	Número de trámites anuales	2024	20	30	Ascendente	Reporte anual

1.2 Hacienda municipal

Objetivo 1. 2

Consolidar mecanismos de recaudación municipal y de eficiencia del uso de los recursos financieros por medio de la modernización de los procesos, la transparencia del ejercicio presupuestario y la optimización de los sistemas de recaudación de manera que permita reducir la deuda pública y potenciar el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

Promover la cultura de responsabilidad y transparencia para el manejo de las nóminas, las cuentas claras y de los procesos administrativos y financieros.

Línea de acción

1. Implementar programas de capacitación continua de administración financiera, manejo de nómina y transparencia para el personal del Ayuntamiento, implementando, además, un sistema de rendición de cuentas donde se monitoree e informe el uso de los recursos de cada área.
2. Diseñar y difundir un manual de procedimientos para las adquisiciones públicas, incorporando los criterios de selección, de evaluación de los proveedores y del control de gastos.
3. Fomentar la ética y la responsabilidad por medio de campañas de concientización del uso de las cuentas claras.
4. Reforzar y mejorar el resguardo físico y digital de los datos de la información financiera y personal de la nómina del Ayuntamiento.

Estrategia

Reforzar los mecanismos para la recaudación de los ingresos municipales.

Línea de acción

1. Modernización del sistema de métodos de pago de impuesto predial, de servicios públicos y de otras contribuciones adicionales de recaudación.
2. Llevar a cabo campañas de toma de conciencia a la ciudadanía del necesario pago de impuestos, la disponibilidad y uso de los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de impuestos.

Estrategia

Implementar mecanismos legales y financieros para la reducción de la deuda pública y el aseguramiento del equilibrio y sostenibilidad del presupuesto municipal.

Línea de acción

1. Realizar un diagnóstico amplio de la deuda pública municipal que la defina, identifique sus causas y proponer orientaciones adecuadas para su reducción.
2. Impulsar ajustes de la Ley de Ingresos con la finalidad de aumentar la captación de recursos y la optimización de los recursos administrativos y reglamentarios.
3. Implementar acciones de austeridad y control del gasto en el resto de los formatos no prioritarios asegurando los recursos en proyectos, que contribuyan a la sostenibilidad del desarrollo social.

Objetivo Municipal No. 2 Consolidar mecanismos de recaudación municipal y de eficiencia del uso de los recursos financieros por medio de la modernización de los procesos, la transparencia del ejercicio presupuestario y la optimización de los sistemas de recaudación de manera que permita reducir la deuda pública y potenciar el desarrollo integral del municipio.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Hacienda pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.1.OS. Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		

Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Capacitaciones	Número de capacitaciones semestrales.	2024	0	4	Ascendente	Informe
Manual de procedimientos	Cantidad de manuales creados y aprobados.	2024	0	1	Ascendente	Informe
Campaña de ética	Número de campañas realizadas.	2024	0	3	Ascendente	Informe
Resguardo	Porcentaje de documentos resguardados.	2024	30%	70%	Ascendente	Informe
Métodos de pago	Número de métodos de pago implementados	2024	1	3	Ascendente	Informe
Concientización sobre pago de impuesto	Número de campañas realizadas.	2024	1	3	Ascendente	Informe

1.2.1 Administración, finanzas y control presupuestal

Objetivo 1.2.1

Fortalecer la administración financiera y el control presupuestal del municipio por medio de la comunicación, la transparencia y rendición de cuentas relacionadas con los ingresos y los egresos del municipio.

Estrategias

Optimización de recursos

Líneas de acción

1. Generar información oportuna hacia tesorería para asegurar la optimización de recursos.
2. Actualizar el padrón de licencias municipales de todos los prestadores de servicios.
3. Optimizar las estrategias operativas que garanticen un adecuado seguimiento y justificación de los gastos públicos.

Estrategia

Establecer mecanismos de comunicación y estrategias de atención con la ciudadanía respecto a los servicios municipales.

Líneas de acción

1. Realizar comunicados periódicos a la ciudadanía sobre los servicios públicos municipales, costos y requisitos necesarios para realizar trámites, a través de medios electrónicos y físicos.
2. Brindar una atención eficiente dando respuesta y solución en un menor tiempo

Objetivo PMDG 1.2.1

Fortalecer la administración financiera y el control presupuestal del municipio por medio de la comunicación, la transparencia y rendición de cuentas relacionadas con los ingresos y los egresos del municipio.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Hacienda pública.	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y	5.1.OS. Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo	Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no

Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Informes	Porcentaje de informes entregados en tiempo y forma.	2024	80%	90%	Ascendente	Informes
Actualización	Porcentaje de actualización del padrón.	2024	20%	90%	Ascendente	Padrón
Justificación	Porcentaje de gastos públicos con documentación justificativa.	2024	70%	100%	Ascendente	Informes
Comunicados	Número de comunicados emitidos.	2024	0	4	Ascendentes	Informes
Satisfacción	Porcentaje de	2024	0*	90%	Ascendentes	Encuestas

	satisfacción de la ciudadanía.					
--	--------------------------------------	--	--	--	--	--

**No se cuentan con registros.*

1.3 Padrón y licencias

Objetivo 1.3

Fortalecer la gestión municipal a través del fortalecimiento de la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales y mejorar la atención al ciudadano.

Estrategia

Actualización y regulación de registros

Línea de acción

1. Realizar campañas para la actualización y regularización de registros.
2. Efectuar campañas de difusión de información para concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y generar una cultura de cumplimiento.

Estrategia

Seguimiento de procesos e implementación de mejoras

Líneas de acción

1. Realizar reuniones semestrales para conocer problemáticas y proponer soluciones para eficientar los servicios del municipio.

Estrategia

Colaboración Interinstitucional

Líneas de acción

1. Realizar programas continuos de capacitación en materia financiera, administración y atención ciudadana para los funcionarios públicos.
2. Fomentar la colaboración interinstitucional para crear un sistema integrado y mejorar la calidad de la información; generar bases de datos más confiables y accesibles.

Objetivo PMDG 1.3

Fortalecer la gestión municipal a través del fortalecimiento de la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales y mejorar la atención al ciudadano.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Hacienda pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.1.OS. Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		

Campañas	Número de campañas semestrales de concientización	2024	0	6	Ascendente	Flyers digitales
Capacitación	Número de capacitaciones a funcionarios públicos.	2024	0	6	Ascendente	Lista de asistencia
Reuniones	Número de reuniones	2024	0	4	Ascendente	Informe
Base de datos	Porcentaje de avance.	2024	0	50%	Ascendente	Base de datos

1.3.1 Proveeduría y Almacén

Objetivo 1.3.1

Realizar un adecuado uso de la administración de los recursos materiales y financieros por medio de la gestión eficiente del control de proveeduría y almacén, contribuyendo a una administración transparente y adecuada del uso de los insumos del municipio.

Estrategia

Definir procesos de planeación y administración de los recursos

líneas de acción

1. Establecer mecanismos para la planeación estratégica de gastos.
2. Realizar reuniones en coordinación con la jefatura de egresos una vez cada trimestre para la evaluación de los gastos.
3. Implementar sistemas de control y seguimiento de recursos para mantener el inventario del almacén actualizado, estableciendo un programa de revisión de seguimiento periódico.

Objetivo PMDG No. 1.3.1

Realizar un adecuado uso de la administración de los recursos materiales y financieros por medio de la gestión eficiente del control de proveeduría y almacén, contribuyendo a una administración transparente y adecuada del uso de los insumos del municipio.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Hacienda Pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.1.OS. Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Reuniones de coordinación	Número de reuniones para la evaluación de gastos.	2024	0	12	Ascendente	Informe Lista de asistencia
Reuniones de evaluación	Número de reuniones	2024	0	9	Ascendente	Informe Lista de asistencia

Control y seguimiento	Cantidad de sistemas de control de seguimiento	2024	0	1	Ascendente	Informe
-----------------------	--	------	---	---	------------	---------

1.3.2 Subdirección de Catastro

Objetivo 1.3.2

Aumentar la recaudación de impuestos y eficientizar la gestión catastral, mediante la modernización de sistemas de pago, la actualización del marco catastral y la concientización de la ciudadanía sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Estrategias

Fortalecimiento del padrón catastral

Líneas de acción

1. Implementar sistema de opciones de pago para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
2. Comunicar a la ciudadanía la importancia del pago de adeudos catastrales para concientizarlos sobre la importancia del pago para la inversión municipal y el bienestar social
3. Realizar campañas de regularización y de concientización para incrementar el padrón catastral.

Estrategia

Modificaciones a la ley de ingresos

Líneas de acción

1. Realizar un análisis detallado de la Ley de Ingresos para proponer adecuaciones legales que permitan una recaudación más eficiente.
2. Dar a conocer a la ciudadanía de forma clara y oportuna los cambios en la ley de ingresos.

Objetivo PMDG No. 1.3.2 Aumentar la recaudación de impuestos y eficientizar la gestión catastral, mediante la modernización de sistemas de pago, la actualización del marco catastral y la concientización de la ciudadanía sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Hacienda pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.1.OS. Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Opciones de pago	Número de opciones de pago para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	2024	1	3	Ascendente	Encuesta
Información a la ciudadanía	Número de campañas bimestrales sobre la importancia de	2024	1	18	Ascendente	Publicaciones

	cumplimiento s fiscales.					
Propuestas de modificació n	Cantidad de propuestas a la Ley de Ingresos	2024	1	2	Ascendent e	Informe

1.3.3 Jefatura de Inventario, Patrimonio y Archivo Municipal

Objetivo 1.3.3

Optimizar la gestión de inventarios del patrimonio y archivo municipal a través de implementar procesos eficientes para garantizar su conservación y uso eficiente.

Estrategia

Integrar un sistema de almacenamiento eficiente

Líneas de acción

- Realizar capacitaciones para el manejo de inventario de forma eficaz y eficiente.
- Realizar revisiones periódicas de los materiales almacenados para evitar pérdidas o deterioros.
- Mantener un seguimiento proactivo del inventario y actualizado.
- Mantener el archivo municipal de manera virtual y/o físico para garantizar su acceso y conservación.

Objetivo PMDG No. 1.3.3

Optimizar la gestión de inventarios del patrimonio y archivo municipal a través de implementar procesos eficientes para garantizar su conservación y uso eficiente.

Plan Estatal:
Objetivo de gobernanza
del Eje: Gobierno
efectivo e integridad
pública

Plan Estatal:
Objetivo sectorial de la
Temática:
Administración Pública

Plan Nacional de
Desarrollo (PND)

5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Met as	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Capacitaciones	Número de capacitaciones impartidas al funcionariado público.	2024	1	6	Ascendente	Informe Listas de asistencia
Revisiones	Número de revisiones de materiales almacenados.	2024	1	6	Ascendente	Informe

Reacondicionamiento	Porcentaje en el reacondicionamiento y mejora del archivo físico municipal.	2024	20%	70%	Ascendente	Informe
---------------------	---	------	-----	-----	------------	---------

1. 4. Órgano Interno de Control

Objetivo 1.4

Fortalecer el Órgano Interno de Control como una instancia funcional, robusta y eficiente que permita asegurar la transparencia, fiscalizar que se cumpla con la normativa y optimizar la administración de los recursos públicos, actuando para promover la cultura del cumplimiento, la rendición de cuentas y la ética pública de la administración municipal.

Estrategias

Impulsar mecanismos de control para regular el funcionamiento de la administración pública.

Líneas de acción

1. Generar un sistema de control continuo para detectar irregularidades con respecto a los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos.
2. Diseñar criterios y mecanismos que regulen el funcionamiento de la administración pública de manera eficaz, eficiente y con calidad.
3. Establecer un mecanismo de regulación que dicte las bases y normas para la realización y seguimiento de auditorías en las dependencias.
4. Fomentar la cultura de la honestidad para mejorar las prácticas gubernamentales y salvaguardar la integridad y transparencia institucional.

Estrategias

Colaboración interinstitucional eficiente

Líneas de acción

1. Fortalecer la coordinación entre el Órgano Interno de Control y el área de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, para asegurar el control de la plantilla del personal y las declaraciones de patrimonio.
2. Generar informes detallados y transparentes sobre los resultados de las auditorías y revisiones realizadas en cada una de las dependencias y áreas para presentarlas al H. Ayuntamiento y presidente.

Objetivo Municipal No. 1.4

Fortalecer el Órgano Interno de Control como una instancia funcional, robusta y eficiente que permita asegurar la transparencia, fiscalizar que se cumpla con la normativa y optimizar la administración de los recursos públicos, actuando para promover la cultura del cumplimiento, la rendición de cuentas y la ética pública de la administración municipal.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Administración Pública	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta s	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Revisiones aplicadas	Número de revisiones mensuales aplicadas.	2024	24	24	Estable	Base de datos del Órgano Interno de Control.
Mecanismo anticorrupción	Número de mecanismos de regulación.	2024	36	36	Estable	Base de datos del Órgano Interno de Control.
Capacitaciones	Número de capacitaciones	2024	0	2	Ascendente	Base de datos del Órgano Interno de Control.
Control de declaración patrimonial	Porcentaje de declaraciones patrimoniales	2024	100 %	100 %	Estable	Base de datos del Órgano Interno de Control.
Informe de resultados	Número de informes realizados por el OIC	2024	0	2	Ascendente	Base de datos del Órgano Interno de Control.

1. 5. Oficialía Mayor Administrativa

Objetivo 1.5

Conseguir un nivel óptimo de productividad del 100% en el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento, considerando la excelencia en el trabajo, el trato

adecuado a la ciudadanía, el cuidado de los bienes institucionales, apostando por los incentivos y la formación continua.

Estrategias

Mejorar las capacidades para optimizar la atención a los ciudadanos

Líneas de acción

- 1. Capacitar de manera permanente el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento, a fin de incrementar sus capacidades para la comunicación asertiva, mejorar el desempeño y optimizar la atención a los ciudadanos.
- 2. Fortalecer los mecanismos de cumplimiento y ejercicio de actividades de cada el personal administrativo y operativo en el horario laboral.
- 3. Implementar políticas de actualización periódica de expedientes del personal administrativo y operativo.

Estrategias

Colaboración interinstitucional para el reconocimiento de buenas prácticas

Líneas de acción

- 1. Premiar el alto desempeño del personal administrativo y operativo a través de la gratificación e incentivos económicos.
- 2. Fortalecer la coordinación y comunicación asertiva entre la Oficialía Mayor y Hacienda municipal, para el pago o recorte de presupuestos extras al personal de acuerdo a su desempeño.

Objetivo PMDG No. 1.5 Conseguir un nivel óptimo de productividad del 100% en el personal administrativo y operativo del Ayuntamiento, considerando la excelencia en el trabajo, el trato adecuado a la ciudadanía, el cuidado de los bienes institucionales, apostando por los incentivos, la formación continua.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Política integral y control interno	Plan Nacional de Desarrollo (PND)

5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Cumplimiento de actividades	Porcentaje del cumplimiento de actividades del funcionariado público	2024	60%	90%	Ascendente	Informe
Actualización de expedientes	Porcentaje de avance en las actualizaciones de los expedientes de personal	2024	30%	90%	Ascendente	Expedientes

Medición del desempeño	Cantidad de sistemas creados para la medición del desempeño	2024	0	1	Ascendente	Base de datos
Coordinación	Porcentaje de incidencias reportadas en tiempo y forma.	2024	80%	100%	Ascendente	Formatos

1. 6. Dirección de Comunicación Social

Objetivo 1.6

Garantizar que toda la población de Atenguillo tenga acceso a la información sobre apoyos, campañas y beneficios públicos, información de gestión municipal y sus dependencias, órganos auxiliares mediante la formalización de métodos y procedimientos de comunicación social asertiva.

Estrategia

Promover la transparencia y rendición de cuentas a través de los medios oficiales del Ayuntamiento.

Líneas de acción

1. Divulgar periódicamente boletines, informes y/o reportes que contengan un desglose del uso de los recursos públicos, con información clara y accesible para toda la ciudadanía.

Estrategia

Desarrollar estrategias de comunicación adaptadas a las realidades locales

Líneas de acción

1. Elaborar un diagnóstico de las preferencias de comunicación de la ciudadanía, incorporando los mecanismos de acceso a tecnologías, contemplando las diferentes realidades socioeconómicas y culturales, y las preferencias comunicativas de la población.
2. Elaborar y poner en práctica estrategias de comunicación que correspondan a las especificaciones y características particulares de la ciudadanía para mantenerla informada sobre convocatorias públicas y las acciones del ayuntamiento.
3. Generar vínculos con líderes comunitarios y actores locales para hacer extensiva la información al total de los sectores del municipio.

Estrategia

Fomentar el diálogo abierto y la participación ciudadana

Líneas de acción

1. Fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos físicos y digitales para crear espacios de intercambio de ideas, consulta pública e implicación de la ciudadanía que den lugar a espacios de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.
2. Realizar campañas de educación cívica para promover la información relativa a los derechos de participación ciudadana de manera informada y activa.

Objetivo PMDG No. 1.6

Garantizar que toda la población de Atenguillo tenga acceso a la información sobre apoyos, campañas y beneficios públicos, información de gestión municipal y sus dependencias, órganos auxiliares mediante la formalización de métodos y procedimientos de comunicación social asertiva.

Plan Estatal:
Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública

Plan Estatal:
Objetivo sectorial de la Temática: Acceso a la información, transparencia y

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

	protección de datos personales	
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Boletines e informes	Porcentaje de boletines e informes que se emiten en páginas oficiales.	2024	50%	80%	Ascendente	Publicaciones de Unidad de Comunicación Social.
Preferencias de comunicación	Porcentaje de uso de mecanismos preferenciales	2024	25%	70%	Ascendente	Encuestas Registros

	de la ciudadanía en comunicación.					
Estrategias de CS	Cantidad de mecanismos y estrategias de comunicación	2024	2	10	Ascendente	Informes
Líderes comunitarios	Cantidad de líderes comunitarios para la difusión	2024	0	20	Ascendente	Registros Informes
Espacios de participación ciudadana	Porcentaje de avance en la creación de espacios físicos y digitales.	2024	0%	50%	Ascendente	Informes
Campañas	Cantidad de campañas	2024	0	10	Ascendente	Registros Evidencia de imagen

1.7 Transparencia

Objetivo 1.7

Impulsar la cultura de la transparencia basada en los principios de gobierno abierto para promover la claridad y la confianza en la administración pública.

Estrategia 7

Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y la protección de datos personales en todas las dependencias del ayuntamiento.

Líneas de acción

1. Establecer políticas y buenas prácticas para la actualización y publicación periódica de la información considerada como fundamental en los portales de transparencia.
2. Gestionar y dar seguimiento de manera oportuna a las solicitudes de transparencia por parte de los sujetos obligados.
3. Diseñar e implementar un protocolo para garantizar la protección y el almacenamiento seguro de los datos de la ciudadanía.
4. Implementar programas de capacitación continua para todos los funcionarios en materia de acceso a la información y protección de datos personales y su manejo responsable, incluyendo su recolección, almacenamiento y disposición final.

Objetivo PMDG No. 1.7 Impulsar la cultura de la transparencia basada en los principios de gobierno abierto para promover la claridad y la confianza en la administración pública.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera

procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	información pública y la protección de datos personales.	efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Publicación de información	Porcentaje de información publicada en portal oficial	2024	50%	100%	Ascendentes	Informe mensual Unidad de transparencia
Atención a solicitudes	Porcentaje de atención oportuna a solicitudes de transparencia.	2024	90%	100%	Ascendentes	Informe mensual Unidad de transparencia
Implementación de Protocolo	Avance en la	2024	0%	100%	Ascendentes	Informe mensual

	aplicación del Protocolo para Protección de Datos Personales					Unidad de Transparencia
Capacitación	Número de capacitaciones	2024	1	6	Ascendentes	Informe mensual Unidad de Transparencia

1. 8. Coordinación General de Gabinete

Objetivo 1.8

Concertar y coordinar las acciones, programas y recursos del gobierno municipal tomando como base los ejes y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, para establecer las medidas que permita al gobierno municipal encauzar los recursos, programas y acciones para el bienestar pleno de las personas ciudadanas, de forma transparente, honesta y abierta.

Estrategia

Coordinación de los ejes hacia un mismo objetivo de desarrollo

Líneas de acción

1. Programar reuniones periódicas de gabinete para planificar, informar y solucionar problemáticas de forma coordinada entre dependencias.
2. Realizar encuentros de gabinete para monitorear avances, dificultades y estrategias para solucionarlas, en el seno de cada eje del PMDG.
3. Estructurar una agenda de trabajo clara y priorizada para cada reunión, centrada en las líneas de acción del PMDG.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta s	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Reuniones de gabinete	Número de reuniones	2024	1	12	Ascendente	Convocatoria, lista de asistencia y/o Informe
Encuentros de gabinete	Número de encuentros	2024	1	12	Ascendente	Convocatoria, lista de asistencia y/o Informe
Elaboración de agendas	Número de agendas	2024	1	12	Ascendente	Convocatoria, lista de asistencia y/o Informe

Estrategia

Proporcionar asesoría y lineamientos claros para la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POAS) en relación con las metas del PMDG y los ejes transversales.

Líneas de acción

1. Realizar talleres de formación para el personal de la administración pública en la elaboración y seguimiento de los POAS.
2. Desarrollar un programa de evaluación trimestral como mecanismo para conocer de la adecuada aplicación de los lineamientos del PMDG y a su vez garantizar el uso eficiente de la administración pública.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta s	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		

Talleres	Número de talleres	2024	1	4	Ascendente	Convocatoria, lista de asistencia y/o Informe
Evaluaciones	Número de evaluaciones	2024	1	4	Ascendente	Informe

Objetivo PMDG No. 1.8

Concertar y coordinar las acciones, programas y recursos del gobierno municipal tomando como base los ejes y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, para establecer las medidas que permita al gobierno municipal encauzar los recursos, programas y acciones para el bienestar pleno de las personas ciudadanas, en forma transparente, honesta y abierta.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Política de integridad y control interno	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.		

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

1. 8.1 Control, Evaluación y Seguimiento

Objetivo 1.8.1

Aumentar la capacidad que tiene el gobierno municipal para coordinar, evaluar y dar seguimiento a las actividades y uso de los recursos, como órgano garante de transparencia, eficacia y conformidad con los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Estrategia

Diseñar un sistema de seguimiento permanente de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento presentada en la memoria de actividades.

Líneas de acción

1. Establecer un formato estándar de memoria de actividades para todas las áreas del ayuntamiento.
2. Crear un sistema electrónico para el seguimiento donde se gestionan los registros de las actividades que se realizan diariamente, por cada una de las áreas.
3. Realizar un informe de actividades trimestral que contemple las actividades, acciones y gastos de cada área.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Formato de actividades	Formato	2024	1	1	Estable	Informe
Seguimiento	Sistema electrónicos	2024	1	1	Estable	Informe
Evaluaciones	Número de informes	2024	4	4	Estable	Informe

Objetivo PMDG No. 1.8.1

Aumentar la capacidad que tiene el gobierno municipal para coordinar, evaluar y dar seguimiento a las actividades y uso de los recursos, como órgano garante de transparencia, eficacia y conformidad con los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Gobierno efectivo e integridad pública	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Política de integridad y control interno	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		

Eje 2. Construcción de comunidad y cultura ciudadana

2.1 DIF Municipal

Objetivo 2.1

Fortalecer el bienestar comunitario del municipio, mediante la gestión y entrega de apoyos sociales, en especial atención a personas de atención prioritaria para mejorar su desarrollo, salud y calidad de vida.

Estrategia

Programa Salud y Bienestar Comunitario del SMDIF Atenguillo

Líneas de acción

1. Generar las condiciones necesarias para reducir el porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria que les permita generar habilidades productivas para el desarrollo de la ciudadanía con carencias sociales en su comunidad.
2. Consolidar el proyecto productivo de carpintería y el proyecto social de Economía solidaria en la comunidad de Las Cebollas.

Estrategia

Gestión del Proyecto 10 y Proyecto 38 para las familias y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción

1. Reforzar los mecanismos de identificación y catalogación de casos, priorizando aquellos que por su naturaleza resulten urgentes de atender y brindar los apoyos asistenciales.

2. Gestionar y dar seguimiento de los apoyos y servicios asistenciales de DIF Jalisco en beneficio de familias o personas con vulnerabilidad y coadyuvar en el desarrollo integral y bienestar social.
3. Diseñar estrategias de difusión de información de los apoyos y mecanismos de aplicación a los programas.

Estrategia

Proyecto 43, Comedores asistenciales para personas adultas mayores

Línea de acción

1. Gestionar apoyo económico al SEDIF Jalisco a fin de continuar con la entrega de raciones alimentarias para seguir cumpliendo con el derecho a la alimentación.
2. Promover el derecho a la alimentación saludable mediante el servicio de entrega de raciones alimentarias, así como favorecer en los adultos mayores en condiciones de atención prioritaria entornos de hábitos que beneficien su salud.

Estrategia

Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAASIV)

Líneas de acción

1. Diseñar estrategias de difusión y comunicación de información sobre los requisitos de aplicación y períodos de inscripción para realizar la solicitud y de acuerdo a las reglas de operación puedan ser beneficiarios del programa.
2. Generar las condiciones necesarias para reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la alimentación, nutrición y salud de personas en Situación de Vulnerabilidad especialmente Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria.

Estrategia

1000 días de Vida

Líneas de acción

1. Difundir información clara y oportuna en las Pláticas de Orientación Alimentaria fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
2. Asegurar que los apoyos sean entregados y recibidos correctamente, mediante el seguimiento del uso y disposición final de los apoyos del programa.

Estrategia

Alimentación escolar

Líneas de acción

1. Asegurar el acceso de alimentos inocuos y nutritivos, mediante la entrega de raciones diseñadas con base en criterios de calidad nutricional.
2. Reforzar las acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos para fortalecer el desarrollo comunitario.

Objetivo PMDG 2.1 Fortalecer el bienestar comunitario del municipio, mediante la gestión y entrega de apoyos sociales, en especial atención a personas de atención prioritaria para mejorar su desarrollo, salud y calidad de vida.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Pobreza y Desigualdad	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades,	O.S. 2.1 Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente

reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales. Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta		Tendencia	Fuente
		Año	Valor	Año	Valor		
Talleres Buena Alimentación	Número de talleres	2024	8	2027	8	Estable	Datos del Programa PAASIV
Cobertura de beneficiarios en el programa PAASIV	Número de beneficiarios	2024	116	2027	145	Ascendentes	SMDIF Atenguillo Alimentaria
Acceso alimentario 1000 días de vida	Número de beneficiarios	2024	30	2027	30	Estable	Padrón del Programa 1000 días de vida
Cobertura de beneficiarios Programa Desayunos Escolares	Cantidad de beneficiarios del programa.	2024	380	2027	380	Estable	Padrón del Programa SMDIF
Orientación Alimentaria	Número de talleres en planteles escolares	2024	16	2027	16	Estable	Evidencias del Programa SMDIF

Cobertura del Programa Bienestar Comunitario	Porcentaje de cobertura.	2024	25%	2027	75%	Ascendente	Base de datos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
Mejora en calidad de vida	Porcentaje de beneficiarios con percepción positiva de la mejora de calidad de vida.	2024	30%	2027	100%	Ascendente	Encuestas
Cobertura del programa Proyecto 10	Número de beneficiarios.	2024	100	2027	118	Ascendente	Gestión y Padrón del Proyecto 10 SMDIF Atenguillo
Cobertura Proyecto 38	Número de apoyos para las familias y AM en situación de vulnerabilidad	2024	30	2027	40	Ascendente	Gestión y Padrón del Proyecto 38
Cobertura del Programa Comedor Asistencial	Número de beneficiarios de los comedores asistenciales	2024	67	2027	80	Ascendente	Gestión y Padrón del Proyecto 43 Comedores Asistenciales
Concientización del derecho a la alimentación	Porcentaje de beneficiarios del proyecto 43 asistentes a talleres	2024	80%	2027	100%	Ascendente	Padrón del Proyecto 43 Listas de asistencia
Gestión de proyectos	Cantidad de oficios enviados para la gestión del apoyo económico.	2024	1	2027	5	Ascendentes	Archivo de oficios DIF

		Línea base	Meta	Tendencia	Fuente
--	--	------------	------	-----------	--------

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año	Beneficiarios	Año	Beneficiarios		
Cobertura de beneficiarios de los comedores Asistenciales	Cuantificable	2024	67	2027	80	Ascendente	Dirección de SMDIF Atenguillo

2.2 Deportes

Objetivo 2.2

Promover la práctica de actividades deportivas de la población del municipio, ampliando la oferta de disciplinas deportivas y rehabilitando aquellos espacios que estén en desuso, incentivando la participación igualitaria de todos los sectores de la población, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la sana convivencia de sus habitantes.

Estrategia

Fortalecimiento del catálogo de actividades deportivas

Líneas de acción

1. Diversificar la oferta deportiva del municipio fomentando la participación de los ciudadanos a través de la organización de ligas y torneos abiertos a todas las edades.
2. Promover la creación de equipos municipales y su participación en ligas regionales de verano.
3. Incluir el ajedrez y otras actividades que favorezcan el desarrollo mental; programar talleres y torneos de ajedrez para todas las edades; realizar campañas de difusión de los beneficios del ajedrez en el desarrollo cognitivo.

Estrategia

Agenda programática deportiva con perspectiva de género.

Líneas de acción

1. Realizar ligas y eventos deportivos orientados únicamente a la participación de niñas, adolescentes, mujeres sobre actividades relacionadas con el deporte, impulsando el acceso a la oferta deportiva.

Estrategia

Caracterizar el ciclismo de aventura como atractivo turístico y deportivo del municipio.

Línea de acción

1. Realizar mantenimiento de forma periódica y añadir señalamientos a la ruta ciclista "Atenguillo".
2. Organizar eventos de ciclismo de aventura para perfilar el ciclismo de aventura como atractivo de desarrollo turístico.

Objetivo PMDG 2.2 Promover la práctica de actividades deportivas de la población del municipio, ampliando la oferta de disciplinas deportivas y rehabilitando aquellos espacios que estén en desuso, incentivando la participación igualitaria de todos los sectores de la población, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la sana convivencia de sus habitantes.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Deporte y activación física	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera	2.6 OS. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.	
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Diversificación de la oferta deportiva	Número de disciplinas ofertadas	2024	2	4	Ascendente	Informe Registro de jugadores y equipos
Creación de equipos	Número de equipos deportivos	2024	4	8	Ascendente	Informe Registro de jugadores y equipo
Torneos de ajedrez	Número de talleres de ajedrez	2024	0	3	Ascendente	Informe Evidencia fotográfica
Ligas femeniles	Número de ligas deportivas femeniles	2024	1	2	Ascendente	Registro de jugadoras Informes Evidencia Fotográfica

Eventos de ciclismo	Número de eventos de ciclismo	2024	1	3	Ascendente	Registro Evidencia fotográfica
---------------------	-------------------------------	------	---	---	------------	--------------------------------

2.3 Educación

Objetivo 2.3

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad para todas y todos los habitantes del municipio, con el propósito de adquirir habilidades profesionales, sociales y culturales que permitan una vida plena y productiva, prestando particular atención a los grupos vulnerables y en condiciones de desigualdad.

Estrategia

Asegurar la permanencia y el acceso a la educación para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un programa de transporte escolar gratuito y eficiente.

Líneas de acción

1. Mantener y ampliar las rutas de transporte escolar gratuito para incluir a más comunidades y estudiantes.
2. Gestionar la compra de nuevos vehículos destinados a transporte escolar, priorizándolos para los sectores más sensibles.
3. Realizar campañas de comunicación para informar a los y las habitantes de las rutas de transporte escolar y sus horarios.
4. Fortalecer la oferta de transporte escolar como apoyo a los estudiantes que viven lejos de las instituciones educativas.
5. Formar un programa de incentivos para alumnos destacados.

Estrategia

Fomentar la participación de estudiantes en temas de formación integral.

Líneas de acción

1. Establecer un programa permanente de talleres educativos de herramientas digitales e idiomas y la organización de bandas de guerra en las escuelas del municipio.
2. Estrategias Implementar programas que promuevan estilos de vida saludable, el autocuidado y prevención de riesgos entre los estudiantes y sus familias.
3. Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura en las escuelas del municipio, así como la gestión de recursos para la rehabilitación de la infraestructura de las escuelas que lo necesiten.
4. Fomentar el gusto por las bellas artes realizando visitas a eventos y/o espacios culturales.

Objetivo PMDG 2.3

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad para todas y todos los habitantes del municipio, con el propósito de adquirir habilidades profesionales, sociales y culturales que permitan una vida plena y productiva, prestando particular atención a los grupos vulnerables y en condiciones de desigualdad.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Educación	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de	2.2 OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.		
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidad de aprendizaje durante toda la vida para todos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Cobertura de rutas de transporte escolar gratuito	Porcentaje de cobertura de rutas.	2024	90%	100%	Ascendente	Registro de inscripciones Dirección de Educación Municipio de Atenguillo
Gestión de vehículos	Número de oficios de solicitud de vehículos para transporte.	2024	0	6	Ascendente	Oficios remitidos de Dirección de Educación Municipio de Atenguillo
Tasa de escolarización	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a la escuela en relación con la población.	2024	64.4 %	75%	Ascendente	INEGI
Campañas Transporte	Número de campañas informativas.	2024	0	6	Ascendente	Evidencia fotográfica.

						Listas de asistencia.
Alumnos destacados	Número de incentivos otorgados.	2024	0	57	Ascendente	Informe de alumno. Evidencia fotográfica.
Talleres educativos	Número de talleres ofertados	2024	0	6	Ascendente	Lista de asistencia Registros Evidencia fotográfica
Programas	Número de programas impartidos	2024	0	6	Ascendente	Registro de participantes Diseño de programa
Apoyo a planteles escolares	Número de planteles beneficiados	2024	19	19	Estable	Incidencias de pago Bitácora de mantenimiento
Eventos/Visitas	Número de eventos/visitas en espacios culturales	2024	1	4	Ascendente	Permisos Registros Evidencia fotográfica

2.4 Participación ciudadana

Objetivo 2.4

Fomentar la participación, responsable y activa, de los ciudadanos, en la toma de decisiones y la gestión comunitaria, alentando la comunicación, la creación de espacios

de diálogo y la constitución de liderazgos comunitarios, en función de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Estrategia

Líneas de acción Desarrollo de liderazgos comunitarios

1. Impulsar la participación ciudadana en actividades comunitarias en los procesos de toma de decisiones y colaboración en la solución de problemáticas.
2. Fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y las instituciones municipales, con enfoque de participación, pluralidad, democracia y respeto, consolidando redes de colaboración.
3. Formación de líderes comunitarios que promuevan la participación ciudadana y representen los intereses de sus comunidades en la toma de decisiones.

Objetivo PMDG 2.4 Fomentar la participación, responsable y activa, de los ciudadanos, en la toma de decisiones y la gestión comunitaria, alentando la comunicación, la creación de espacios de diálogo y la constitución de liderazgos comunitarios, en función de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Gobernabilidad	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
1. Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el	1.1 OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el Gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.		
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Actividades Comunitarias	Número de actividades realizadas	2024	6	12	Ascendente	Actas Evidencia fotográfica
Redes comunitarias	Número de redes de colaboración comunitarias	2024	0	6	Ascendente	Actas de instalación
Líderes comunitarios	Número de líderes participantes	2024	0	10	Ascendente	Actas

2.5 Cultura

Objetivo 2.5

Fortalecer la identidad cultural y la cohesión social de la comunidad, a través de la conservación, divulgación y difusión del patrimonio cultural y tradicional promoviendo la participación de la ciudadanía en actividades culturales.

Estrategia

Promover la participación ciudadana en actividades culturales y tradicionales.

Líneas de acción

1. Fortalecer los espacios culturales que albergan y promueven la cultura y las tradiciones, procesos de formación de habilidades artísticas y mecanismos para reforzar los derechos culturales
2. Establecer y promover un programa integral de fomento a las actividades culturales y tradicionales, que estimule el incremento de la participación ciudadana.
3. Promover acuerdos de colaboración con instituciones culturales y patrimoniales para el intercambio de experiencias, saberes, conocimientos y herramientas para el desarrollo integral.
4. Diseñar un plan de conservación y promoción del patrimonio cultural.

Objetivo PMDG 2.5

Fortalecer la identidad cultural y la cohesión social de la comunidad, a través de la conservación, divulgación y difusión del patrimonio cultural y tradicional promoviendo la participación de la ciudadanía en actividades culturales.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Cultura	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.5 OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.	Objetivo 2.10. Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidad de aprendizaje durante toda la vida para todos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Talleres artísticos y culturales	Número de talleres realizados anualmente	2024	3	10	Ascendente	Listas de asistencia Evidencia fotográfica
Eventos y festividades	Número de eventos realizados anualmente	2024	10	10	Estable	Programa de eventos Evidencia fotográfica
Convenios de colaboración	Cantidad de convenios celebrados	2024	4	4	Estable	Archivo de convenios
Plan de conservación	Número de espacios conservados	2024	1	4	Ascendente	Planos Evidencia fotográfica Plan de gastos

2.6 Salud Pública

Objetivo 2.6

Mejorar el bienestar general de la población mediante la prevención, el control de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable.

Estrategia

Implementar programas de prevención y control de enfermedades, enfocados en la promoción de la salud tanto física como mental.

Líneas de acción

1. Implementar programas para la detección, control y atención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus tipo 2, cáncer, enfermedades respiratorias agudas y enfermedades gastrointestinales.

2. Realizar talleres y campañas de promoción de la salud mental, elaboración de programas para la prevención del suicidio y manejo del estrés.

Estrategia

Promoción de hábitos saludables

Líneas de acción

1. Impulsar actividades recreativas, de activación física, caminatas y clases de ejercicios en espacios públicos y unidades médicas, que promuevan una vida saludable.
2. Realizar campañas de concientización sobre los efectos negativos del tabaquismo, abuso de alcohol y uso de drogas.

Estrategia

Garantizar el acceso a los servicios de salud médica gratuita

Líneas de acción

1. Gestionar los mecanismos necesarios para asegurar la atención médica gratuita de las y los ciudadanos las 24 horas del día.
2. Fortalecer los servicios de medicina preventiva, orientación, promoción de la salud y abasto de medicamentos.
3. Establecer el procedimiento para proporcionar el servicio de traslados en ambulancia sin costo y comunicarnos a la ciudadanía.

Objetivo PMDG 2.6 Mejorar el bienestar general de la población mediante la prevención, el control de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Protección de la salud	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad,	2.3 OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los

con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.		principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Programa de campañas	Número de campañas de prevención de enfermedades	2024	1	3	Ascendente	Informe Evidencia fotográfica Promocionales
Equipo de fortalecimiento	Número de entregas de equipo	2024	1	6	Ascendente	Informe Solicitudes
Protocolo de servicio de ambulancia	Cantidad de protocolos creados	2020	0	1	Ascendente	Documento Informe Difusión

Eje 3. Inclusión social y combate a la desigualdad

3.1 Bienestar y Programas Sociales

Objetivo 3.1

Mejorar la calidad de vida de las familias de atención prioritaria y promover la inclusión social en el municipio, mediante la implementación de programas sociales sostenibles y efectivos que contemplen las necesidades básicas de educación, salud, empleo y protección social, con la finalidad de reducir la pobreza y la desigualdad.

Estrategias

Promover la inclusión social en el municipio

Líneas de acción

1. Instaurar y mantener programas de transferencia condicionada en beneficio de las familias de atención prioritaria.
2. Desarrollar políticas integrales que contribuyan a la formación, capacitación e inclusión productiva y laboral, dirigidos a la población de atención prioritaria.
3. Organizar talleres, actividades y dinámicas comunitarias para promover la inclusión de grupos de atención prioritaria, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres para fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Objetivo PMDG 3.1 Mejorar la calidad de vida de las familias de atención prioritaria y promover la inclusión social en el municipio, mediante la implementación de programas sociales sostenibles y efectivos que contemplen las necesidades básicas de educación, salud, empleo y protección social, con la finalidad de reducir la pobreza y la desigualdad.			
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Grupos prioritarios	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	

capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Programas familias prioritarias	Número de programas	2024	2	6	Ascendente	Base de datos
Capacitaciones población prioritaria	Número de talleres y capacitaciones	2024	1	10	Ascendente	Listas de asistencia
Dinámicas comunitarias	Número de dinámicas comunitarias realizadas	2024	0	6	Ascendente	Encuestas Listas de

						asisten cia
--	--	--	--	--	--	----------------

3.2 Poblaciones Prioritarias y Acción Afirmativa

Fomentar la inclusión y el bienestar de la población de atención prioritaria del municipio, mediante la implementación de políticas y programas que aborden sus necesidades específicas y promuevan su desarrollo integral y sostenible a fin de mejorar su nivel de vida.

Estrategia

Impulsar programas de formación e intervención educativa, ocupacional y de salud pública dirigidos a poblaciones prioritarias.

Líneas de acción

1. Realizar talleres de formación ocupacional dirigidos a las poblaciones prioritarias; mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
2. Implementar programas de educación y capacitación para mejorar las oportunidades laborales y el acceso a la educación de calidad para las poblaciones prioritarias.
3. Coordinar con la dirección de Salud pública el acceso a la atención médico-sanitaria preventiva y/o curativa para la población prioritaria, a fin de generar un modelo de atención integral y personalizada.
4. Establecer procesos que garanticen el involucramiento de las poblaciones de atención prioritaria en la participación de la vida comunitaria y su inclusión social.

Objetivo PMDG 3.2

Fomentar la inclusión y el bienestar de la población de atención prioritaria del municipio, mediante la implementación de políticas y programas que aborden sus necesidades específicas y promuevan su desarrollo integral y sostenible a fin de mejorar su nivel de vida.

Plan Estatal:

Plan Estatal:

Plan Nacional de
Desarrollo (PND)

Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Objetivo sectorial de la Temática: Grupos prioritarios	
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Talleres de formación	Número de talleres de formación	2024	0	6	Ascendente	Lista de asistencia
Programas de educación	Número de programas	2024	0	6	Ascendente	Base de datos

Cobertura de salud	Porcentaje de cobertura de atención a la salud	2024	20%	60%	Ascendente	Base de datos
Protocolo	Número de protocolos para la participación	2024	0	3	Ascendente	Base de datos

3.2.1.- Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Objetivo 3.2.1

Fomentar el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de brindar a este sector de la población el respeto a su calidad de ciudadanas y ciudadanos.

Estrategia

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción

1. Desarrollar actividades de capacitación para padres de familia, autoridades educativas y gubernamentales en el principio de interés superior de la niñez.
2. Introducir en las escuelas municipales contenidos, actividades, programas que aborden la temática de derechos de niñas, niños y adolescentes, y que fomenten su autorreconocimiento como sujetos de derechos.
3. Impulsar acciones de capacitación, información, difusión y apoyo sobre las mejores prácticas de promoción y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes dirigidos a la población en general, con énfasis en los sujetos de derechos como la base para el desarrollo pleno de sus personalidades y principal herramienta para la cohesión social libre de toda violencia.

Estrategia

Fortalecer las capacidades institucionales

Líneas de acción

1. Garantizar la protección de niñas y niños que viven en situación de violencia.
2. Fortalecer la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Municipal mediante la ejecución de las estrategias relacionadas a la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Fortalecer el trabajo colaborativo y la sinergia interinstitucional de todas las áreas involucradas para lograr el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo PMDG 3.2.1 Fomentar el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de brindar a este sector de la población el respeto a su calidad de ciudadanas y ciudadanos.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Grupos prioritarios	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.		

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Capacitaciones a madres, padres de familia y tutores	Número de capacitaciones a madres, padres de familia y tutores	2024	4	8	Ascendente	Listas de asistencia
Talleres a NNA	Número de talleres dirigidos a NNA	2024	4	8	Ascendente	Listas de asistencia Evidencia fotográfica
Campañas Derechos de NNA	Número de campañas	2024	0	1	Ascendente	Material de difusión Listas de asistencia
Protocolo	Número de protocolos de atención.	2024	0	1	Ascendente	Documento aprobado
Promoción de derechos de NNA	Número de estrategias para la promoción	2024	0	1	Ascendente	Base de datos

3.2.2.- Adultos Mayores

Objetivo 3.2.2

Fomentar la protección y promoción de la inclusión y bienestar de los adultos mayores buscando abatir las causas que generan situaciones de vulnerabilidad, para garantizar su calidad de vida y participación activamente en la sociedad.

Estrategia

Promover la inclusión y el bienestar de los adultos mayores

Líneas de acción

1. Implementar acciones de integración de los adultos mayores en las actividades culturales, deportivas y sociales de las comunidades que habitan, a través de convocatorias aptas para su participación y promover la inserción en actividades lúdicas con niñas, niños, jóvenes y adultos.
2. Realizar campañas de atención e información, con el apoyo de asociaciones y gestiones ante la Secretaría de Salud Jalisco para implementar prácticas de salud adecuadas para los adultos mayores.
3. Elaborar un diagnóstico de la situación de la población adulta mayor con carencias y en situación de atención prioritaria, que permita conocer las condiciones socioeconómicas y de bienestar físico y mental de la población adulta mayor, para atender con certeza sus necesidades.
4. Efectuar campañas de difusión de información para impulsar la participación de adultos mayores en programas de bienestar social.

Objetivo PMDG 3.2.2 Fomentar la protección y promoción de la inclusión y bienestar de los adultos mayores buscando abatir las causas que generan situaciones de vulnerabilidad, para garantizar su calidad de vida y participación activamente en la sociedad.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Grupos prioritarios	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Integración	Número de acciones realizadas para la integración	2024	0	6	Ascendente	Base de datos
Campañas de atención	Número de campañas de atención a la salud	2024	0	6	Ascendente	Base de datos
Diagnóstico	Cantidad de diagnósticos elaborados	2024	0	1	Ascendente	Documento Base de datos
Campañas de difusión	Número de campañas para la participación	2024	0	6	Ascendente	Base de datos

3.3 Juventudes

Objetivos

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, buscando la participación integral activa en la comunidad, para mejorar su bienestar y contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa.

Estrategia

Participación de los jóvenes en la inclusión social y la toma de decisiones.

Líneas de acción

1. Promover la participación de las y los jóvenes que permita una libre expresión, participación activa en la toma de decisiones para la implementación de programas y proyectos focalizados en atender la salud mental y reproductiva.
2. Asegurar el derecho de los jóvenes LGBTQ+ del municipio para acceder a servicios y recursos que se adapten a sus necesidades específicas, entre los que se incluye el apoyo psicológico y social.

Estrategia

Desarrollar programas para el desarrollo de las juventudes

Líneas de acción

1. Implementar un programa para difundir información referente a la detección anticipada de factores de riesgo del suicidio en escuelas, y espacios públicos, que incluya la detección de factores de riesgo, la promoción de la salud mental y el apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
2. Realizar programas de educación sexual integral en escuelas y comunidades, para la difusión de información referente a salud sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ETS) y el embarazo en la adolescencia.

Objetivo PMDG 3.3 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, buscando la participación integral activa en la comunidad, para mejorar su bienestar y contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Grupos prioritarios	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	2.4 OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.	Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		

Participación	Porcentaje de participación de jóvenes	2024	0%	70%	Ascendente	Encuestas
Acceso a servicios	Porcentaje de jóvenes LGBTQ+ con acceso a servicios de salud	2024	0%	30%	Ascendente	Encuesta Base de datos
Campaña contra el suicidio	Número de campañas	2024	0	6	Ascendente	Registro Diseño Evidencia fotográfica
Programas de educación sexual	Número de programas realizados	2024	15	15	Estable	Registro Evidencia fotográfica Diseño

3. 4 IMMujeres

Objetivos 3.4

Fomentar la igualdad de género y mejorar las condiciones de las mujeres en el municipio a través de políticas públicas, programas de educación y de acción social, con el fin de garantizar el acceso equitativo a oportunidades y su participación en la toma de decisiones y protección de derechos.

Estrategia

Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia de las mujeres

Líneas de acción

1. Instrumentar acciones afirmativas de intervención para la prevención de la violencia de género a través del fortalecimiento de la normativa local para la protección y la justicia para mujeres que han sido víctimas de violencia.
2. Robustecer la coordinación interinstitucional para articular la atención integral a mujeres víctimas de violencia, así como servicios psicológicos, legales y de refugio.
3. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género en las escuelas, espacios públicos y medios de comunicación para promover la prevención, la educación y la intervención comunitaria en casos de violencia de género.
4. Promover los programas y proyectos públicos para asegurar el libre tránsito de las mujeres y su plena libertad en el espacio público y privado, asegurando el combate contra el acoso y hostigamiento sexual.

Estrategia

Desarrollo de habilidades emprendedoras

Líneas de acción

1. Promover la interdependencia económica de las mujeres mediante la especialización de sus habilidades productivas, de mercadotecnia, y la vinculación con oportunidades económicas.
2. Apoyar a las mujeres emprendedoras en la consolidación de iniciativas de negocio a través de la vinculación de las mujeres del municipio a los programas estatales de inversión para emprendimientos, PyME y demás instrumentos para el avance económico de las mujeres.
3. Implementar acciones afirmativas para favorecer la comprensión integral del bienestar de las mujeres a través de talleres a la población, con perspectiva de género.

Objetivo PMDG 3.4 Fomentar la igualdad de género y mejorar las condiciones de las mujeres en el municipio a través de políticas públicas, programas de educación y de acción social, con el fin de garantizar el acceso equitativo a oportunidades y su participación en la toma de decisiones y protección de derechos.	
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: TE.G. Mujeres libres de violencia	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
TE.G. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Coordinación	Cantidad de acuerdos de coordinación firmados entre las dependencias	2024	0	1	Ascendente	Acuerdo firmados Archivo IMM
Programas	Número de programas o proyectos implementados para garantizar la seguridad y la libertad de las mujeres.	2024	1	5	Ascendente	Documento Evidencia fotográfica Archivo IMM
Capacitación	Número de capacitaciones en habilidades productivas y de mercadotecnia para las mujeres.	2024	0	3	Ascendente	Programa de capacitaciones Convocatorias Lista de asistencia Evidencia fotográfica Archivo IMM

Talleres	Número de talleres y eventos realizados con perspectiva de género.	2024	7	12	Ascendente	Documento instruccional Evidencia fotográfica Lista de asistencia Archivo IMM
Fortalecimiento normativo	Número de propuestas de cambio y/o creación de nuevas normativas	2024	1	3	Ascendente	Archivo IMM
Vinculación	Número de acciones para la consolidación de negocio de las mujeres a través de programas estatales de inversión	2024	2	2	Estable	Archivo IMM Informe IMM

Eje 4. Gestión integral del territorio

4.1.-Dirección de Servicios Públicos

Objetivo 4.1

Ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante la planeación ordenada, sostenible e incluyente del municipio a fin de fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.

Estrategia

Asegurar la equidad en la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción

1. Ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios, el desarrollo, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y el equipamiento urbano con accesibilidad.

4.1.1. Agua Potable

Objetivo 4.1.1

Garantizar el acceso sostenible y equitativo al agua en todas las comunidades del municipio, especialmente en las zonas rurales, a través de la mejora de la infraestructura hídrica existente y la implementación de prácticas de conservación y gestión eficiente de los recursos hídricos.

Estrategia

Reducir la escasez de agua, mejorar la calidad del servicio y promover el uso responsable del agua, involucrando a las comunidades locales en su conservación.

Líneas de acción

1. Rehabilitar y modernizar la infraestructura hídrica existente para garantizar la distribución eficiente de agua potable en el municipio, con un sistema de distribución moderno que garantice el acceso continuo y sostenible al recurso.
2. Implementar programas de educación no formal a la ciudadanía en la gestión adecuada del recurso hídrico, incentivando prácticas de conservación y uso eficiente del agua.

Objetivo PMDG 4.1.1 Garantizar el acceso sostenible y equitativo al agua en todas las comunidades del municipio, especialmente en las zonas rurales, a través de la mejora de la infraestructura hídrica existente y la implementación de prácticas de conservación y gestión eficiente de los recursos hídricos.

Plan Estatal:
Objetivo de gobernanza
del Eje: Desarrollo
sostenible del territorio

Plan Estatal:
Objetivo sectorial de la
Temática: Gestión integral
del agua

Plan Nacional de
Desarrollo (PND)

Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S 4.2 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
--	--	---

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Ampliación de redes de agua potable	Porcentaje de cobertura en redes de agua potable	2024	60%	90%	Ascendente	Informes Obra Pública
Rehabilitación de la infraestructura hídrica	Porcentaje de avance en la rehabilitación	2024	50%	85%	Ascendente	Informes Obras Públicas

Gestión adecuada del agua	Número de capacitaciones a población en general	2024	0	3	Ascendente	Informes Lista de asistencia Evidencia fotográfica
---------------------------	---	------	---	---	------------	--

4.1.2 Alcantarillado

Objetivo 4.1.2

Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de drenaje y alcantarillado del municipio adecuado con la capacidad de manejar un aumento de la población y la intensidad de las precipitaciones.

Estrategia

Mejorar la infraestructura de alcantarillado, involucrando a las comunidades locales en su conservación.

Líneas de acción

1. Renovar y rehabilitar la infraestructura de las tuberías para garantizar su funcionamiento eficiente.
2. Implementar programas de educación no formal a la ciudadanía sobre el uso responsable del sistema de drenaje, así como la prevención de la obstrucción de alcantarillados.

Objetivo PMDG 4.1.2 Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de drenaje y alcantarillado del municipio adecuado con la capacidad de manejar un aumento de la población y la intensidad de las precipitaciones.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Gestión integral del agua	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando	O.S 4.2 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del	Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua

la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Ampliación de redes de alcantarillado	Porcentaje de cobertura	2024	50%	90%	Ascendente	Informes Obra Pública
Rehabilitación de redes de alcantarillado	Porcentaje de avance en la rehabilitación	2024	50%	85%	Ascendente	Levantamiento por Obras Públicas
Capacitación sobre el uso del alcantarillado	Número de capacitaciones	2024	0	3	Ascendente	Lista de asistencia Evidencia fotográfica

4.1.3 Aseo Público

Objetivo 4.1.3

Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección de residuos en el municipio, asegurando que todas las rutas estén completamente cubiertas y operativas durante

todo el año y la implementación de mecanismos de acercamiento para la concientización comunitaria para optimizar la sostenibilidad del municipio.

Estrategia

Asegurar el involucramiento de la ciudadanía en la gestión de residuos y mejora de las condiciones sanitarias.

Líneas de acción

- 1. Implementar programas de educación no formal, campañas de sensibilización y actividades comunitarias a la ciudadanía para su involucramiento y trabajo conjunto en la gestión de los residuos, promoviendo su participación y el compromiso con la limpieza y sostenibilidad del municipio.
- 2. Integrar un programa de mantenimiento continuo de los vehículos de recolección de residuos para mejorar la eficiencia de la infraestructura.
- 3. Fortalecer los hábitos adecuados para la recolección indicando los días y horarios establecidos para la recolección de residuos en cada zona.

Objetivo PMDG 4.1.3 Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección de residuos en el municipio, asegurando que todas las rutas estén completamente cubiertas y operativas durante todo el año y la implementación de mecanismos de acercamiento para la concientización comunitaria para optimizar la sostenibilidad del municipio.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Protección y gestión ambiental	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.5 Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomenta prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Campaña de gestión de residuos	Número de campañas a la población	2024	0	6	Ascendente	Lista de asistencia Evidencia fotográfica Informes Obra Pública
Mantenimiento de vehículos	Número de servicios integrales a unidades de Aseo Público	2024	2	9	Ascendente	Bitácora de servicios del Taller Municipal
Calendario de rutas de recolección	Proyecto elaborado	2024	0	1	Ascendente	Proyecto aprobado

4.1.4 Alumbrado Público

Objetivo 4.1.4

Mejorar y optimizar el sistema de alumbrado público en todo el municipio, garantizando la funcionalidad mediante la implementación de un sistema de mantenimiento proactivo para su funcionamiento eficiente con una cobertura del 98% de las calles.

Estrategias

Mejorar la infraestructura del alumbrado público

Líneas de acción

1. Renovar y sustituir las lámparas obsoletas por modelos más eficientes energéticamente.
2. Fortalecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo regular que garantice que las lámparas estén en óptimas condiciones durante todo el año.
3. Implementar campañas de concientización para el involucramiento participativo de las comunidades para que reporten las fallas de manera rápida, para agilizar la reparación y evitar prolongadas interrupciones en el servicio.

Objetivo PMDG 4.1.4

Mejorar y optimizar el sistema de alumbrado público en todo el municipio, garantizando la funcionalidad mediante la implementación de un sistema de mantenimiento proactivo para su funcionamiento eficiente con una cobertura del 98% de las calles.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo y crecimiento económico	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Energía	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	O.S. 3.3 Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de incentivos a la inversión en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tradicionales y renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.	Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos. Meta 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países		

menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Ampliación y mejoramiento de la red de alumbrado público	Porcentaje de cobertura	2024	65%	95%	Ascendente	Informes de Obras Públicas
Renovación de luminarias	Porcentaje de avance en renovación y sustitución	2024	40%	80%	Ascendente	Informes de Obras Públicas
Mantenimiento	Número de sondeos preventivos	2024	0	3	Ascendente	Informe de Obras Públicas
Reporte Ciudadano	Número de charlas informativas sobre sistema de reporte ciudadano	2024	0	3	Ascendente	Lista de asistencia Evidencia fotográfica Informe de Obras Públicas

4.1.5 Cementerios

Objetivo 4.1.5

Mejorar la infraestructura de los cementerios del municipio, garantizando su funcionamiento mediante un mejor equipamiento de servicios públicos, mejoramiento de imagen y ampliación de estos.

Estrategia

Mejorar el funcionamiento de los cementerios.

Líneas de acción

- 1. Gestionar la construcción de un cementerio nuevo y la rehabilitación de los ya existentes.
- 2. Fortalecer los programas de mantenimiento de los cementerios para mejorar su imagen.
- 3. Mejorar el funcionamiento de los cementerios dotándolos con los servicios básicos de infraestructura.
- 4. Crear un programa de mantenimiento, limpieza y cuidado de cementerios, con la colaboración de gobierno y sociedad civil para mantener la dignidad de los espacios.

Objetivo PMDG 4.1.5 Mejorar la infraestructura de los cementerios del municipio, garantizando su funcionamiento mediante un mejor equipamiento de servicios públicos, mejoramiento de imagen y ampliación de estos.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Infraestructura para el desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.3. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Gestión de proyecto para rehabilitación	Proyecto realizado	2024	0	3	Ascendente	Documentos en archivo de Obras Públicas
Mantenimiento	Porcentaje de cobertura de mantenimiento	2024	80%	90%	Ascendente	Evidencia fotográfica Informes de Obras Públicas
Infraestructura básica	Proyecto de obra de infraestructura básica	2024	0	2	Ascendente	Documento en archivos de Obras Públicas
Programa de colaboración	Número de campañas de limpieza y mantenimiento	2024	1	3	Ascendente	Evidencia fotográfica Difusión de convocatoria Informe de Obras Públicas

4.1.6 Parques y jardines

Objetivo 4.1.6

Transformar los parques y jardines del municipio en espacios urbanos sostenibles, funcionales y agradables para los ciudadanos, para fomentar la interacción social, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza.

Estrategia

Recuperar y mejorar las áreas verdes

Líneas de acción

- 1. Ofrecer a la comunidad áreas recreativas de calidad, accesibles y bien equipadas, promoviendo la salud física y mental de los habitantes y contribuyendo al bienestar general a través de un enfoque integral que contemple la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de los espacios verdes.
- 2. Restaurar las áreas verdes deterioradas, eliminando maleza y plantando especies nativas.
- 3. Reparar o renovar las estructuras de juegos, bancos y otros elementos de mobiliario urbano.
- 4. Implementar sistema de riego eficiente y sostenible.
- 5. Gestionar la creación de nuevos parques y jardines en zonas urbanas que carecen de espacios recreativos.
- 6. Fortalecer la promoción de programas de sensibilización sobre la importancia del cuidado de los parques y jardines y el fomento de la participación ciudadana mediante actividades de voluntariado para el mantenimiento de los espacios verdes.

Objetivo PMDG 4.1.6 Transformar los parques y jardines del municipio en espacios urbanos sostenibles, funcionales y agradables para los ciudadanos, para fomentar la interacción social, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Infraestructura para el desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.3. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.		

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Mantenimiento y mejora de áreas públicas	Porcentaje de avance en mantenimiento	2024	60%	90%	Ascendente	Bitácora de trabajo Evidencia fotográfica Informe de Obras Públicas
Gestión de nuevos espacios recreativos públicos	Proyecto de obra	2024	0	2	Ascendente	Documento en archivo de Obras Públicas
Talleres	Número de talleres a población en general	2024	0	3	Ascendente	Listas de asistencia Evidencia fotográfica

4.1.7 Rastro Municipal

Objetivo 4.1.7

Brindar a nuestro municipio un mejor servicio para que nuestros introductores ofrezcan productos cárnicos saludables, seguros y con altos estándares de calidad.

Estrategia

Reducción del riesgo de contaminación y enfermedades transmitidas por los alimentos.

Líneas de acción

Incrementar la eficiencia y productividad, integrar un sistema de gestión de procesos para mejorar la calidad y procedimiento de la matanza de los canales, reducir el tiempo

de sacrificio y evisceración, mejorar la eficiencia en la utilización de recursos y transporte del canal.

Estrategia

Mejorar las condiciones laborales y de la infraestructura.

Líneas de acción

- 1. Realizar obras de mantenimiento y mejora en las instalaciones del Rastro Municipal, incluyendo la reparación de equipos y la instalación de nuevas maquinarias.
- 2. Proporcionar capacitación y entrenamiento al personal del Rastro Municipal en temas de higiene, manejo de productos cárnicos, salud y seguridad ocupacional.
- 3. Incrementar la eficiencia en la utilización de servicios públicos en un 20%.

Objetivo PMDG 4.1.7 Brindar a nuestro municipio un mejor servicio para que nuestros introductores ofrezcan productos cárnicos saludables, seguros y con altos estándares de calidad.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Infraestructura para el desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.3. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Obras de mantenimiento	Número de obras de mantenimiento realizadas	2024	0	6	Ascendente	Evidencia fotográfica Informe de Obras Públicas
Capacitación al personal	Número de capacitaciones al personal del rastro	2024	4	8	Ascendente	Lista de asistencia Evidencia fotográfica Informe de Obras Públicas
Protocolo	Número de protocolos para incrementar la eficiencia	2024	0	1	Ascendente	Documento en archivo de Obras Públicas Base de datos de Difusión

4.2.-Infraestructura y Obra Pública

4.2.1. Módulo de Maquinaria

Objetivo 4.2.1

Cubrir un mayor porcentaje de solicitudes relacionadas con el uso de la maquinaria.

Estrategia

Implementar el uso de tecnologías para control y seguimiento de solicitudes.

Líneas de acción

1. Implementar un programa calendarizado para el uso de la maquinaria, analizando las actividades a realizar, clasificación por localidad y relevancia y priorizar aquellas más urgentes de atender.

4.2.2. Taller Municipal

Objetivo 4.2.2

Mejorar el espacio del taller municipal para garantizar un mejor servicio.

Estrategia

Mejorar las condiciones del taller municipal

Líneas de acción

1. Gestionar la adquisición de equipo y herramienta mayor para realizar mantenimiento proactivo a los vehículos y maquinaria y garantizar que operen de forma eficiente.
2. Contar con un espacio más amplio para recibir vehículos y el almacenamiento de la herramienta a fin de garantizar el mantenimiento de los vehículos en condiciones óptimas para su desempeño y atención a las necesidades de la población.

4.2.3 Patio De Máquinas

Objetivo 4.2.3

Operar con criterios de eficiencia y eficacia del uso del espacio que permita tener un mejor control de los recursos que se resguardan.

Estrategia

Mejorar la planimetría del espacio implementando el uso de tecnologías y acciones de mantenimiento y rehabilitación.

Líneas de acción

1. Realizar un levantamiento del espacio con el que cuenta el Patio de máquinas, con el fin de diseñar una planeación de la distribución de los espacios para el mejor aprovechamiento de estos.

2. Realizar un programa de limpieza periódica para desechar todo aquello que no sea necesario, permitiendo que el Patio de máquinas funcione de la manera más eficiente.

Objetivo PMDG 4.2.1 Cubrir un mayor porcentaje de solicitudes relacionadas con el uso de la maquinaria.		
Objetivo PMDG 4.2.2 Mejorar el espacio del taller municipal para garantizar un mejor servicio.		
Objetivo PMDG 4.2.3 Operar con criterios de eficiencia y eficacia del uso del espacio que permita tener un mejor control de los recursos que se resguardan.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Infraestructura para el desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.3. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		

Implementación de calendario	Proyecto	2024	0	1	Ascendente	Archivo de Obras Públicas
Gestión de adquisición de equipo	Proyecto	2024	0	2	Ascendente	Archivo de Obras Públicas
Ampliación de Taller Municipal	Número de metros cuadrados	2024	50	200	Ascendente	Plano Evidencia fotográfica
Distribución de los espacios	Porcentaje del avance en la organización del espacio	2024	30%	90%	Ascendente	Plano Levantamiento o Evidencia fotográfica
Campaña de descacharrización	Número de campañas	2024	1	3	Ascendentes	Evidencia fotográfica Informe de Obras Públicas

4.3 Comisión Municipal de Regularización

Objetivo 4.3

Brindar certeza jurídica a los ciudadanos sobre la propiedad de los territorios mediante la conformación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) a fin de formalizar la tenencia de la tierra y dar paz a las familias.

Estrategia 4.3

Gestión integral del territorio

Líneas de acción

1. Conformar la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), como órgano garante de certidumbre jurídica a los ciudadanos sobre la propiedad del territorio, lo que permite el acceso a créditos y programas de apoyo, así como la prevención de conflictos legales.
2. Dar continuidad a la regularización de asentamientos humanos, mediante un programa integral que garantice la propiedad, la cobertura de servicios públicos y uso adecuado del territorio brindando tranquilidad y seguridad legal a las familias del municipio.

Objetivo PMDG 4.3 Brindar certeza jurídica a los ciudadanos sobre la propiedad de los territorios mediante la conformación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) a fin de formalizar la tenencia de la tierra y dar paz a las familias.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Gobernanza territorial y desarrollo regional	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.7 Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la Implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Conformación de Comisión Municipal de Regularización	Órgano formado para la regularización	2024	0	1	Ascendente	Acta de conformación Archivo COMUR

Proyección de obra 2024-2027

No.	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN
DOP/2427/01	Construcción de techumbre en la localidad de las Cebollas.	Construcción de una techumbre compuesta por pilares en ambos extremos hechos a base de concreto armado, con estructura metálica hecha a base de montenes y cubierto con lámina de galvaneado. Contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y diseñada como espacio de usos múltiples para la comunidad de Las Cebollas.
DOP/2427/02	Construcción de techumbre en la localidad de La Hacienda de Ahuacatepec.	Construcción de una techumbre compuesta por pilares en ambos extremos hechos a base de concreto armado, con estructura metálica hecha a base de montenes y cubierto con lámina de galvaneado. Contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y diseñada como espacio de usos múltiples para la comunidad de La Hacienda de Ahuacatepec.

DOP/2427/03	Remodelación de techumbre en la localidad de San Antonio de Los Macedo	Renovación y mejoramiento de la imagen de la techumbre mediante la aplicación de pintura, además de la construcción de escenario, barra y bodega. Destinada a proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo de los diferentes eventos que se llevan a cabo en el espacio público.
DOP/2427/04	Construcción de techumbres en Santa Bárbara	Construcción de una techumbre compuesta por pilares en ambos extremos hechos a base de concreto armado, con estructura metálica hecha a base de montenes y cubierto con lámina de galvaje. Contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y diseñada como espacio de usos múltiples para la comunidad Santa Bárbara.
DOP/2427/05	Remodelación de imagen en la plaza principal de Atenguillo	Retiro de las instalaciones eléctricas (cableado y postes) e instalarlos vía subterránea para que queden ocultos y mejorar la imagen en el espacio de la plaza pública y las calles que la rodean, contribuyendo a reducir los riesgos que implica un cableado eléctrico aéreo.
DOP/2427/06	Construcción del corredor turístico en la zona comercial de la cabecera municipal.	Construcción de andador tipo camellón a lo largo de la franja comercial en la cabecera municipal de Atenguillo, contribuyendo a facilitar el tránsito peatonal del público en general y mejorar la imagen pública del área.

DOP/2427/07	Construcción de huellas de concreto para el acceso a la localidad de San Juan de Ahuacatepec.	Pavimentación a base de huellas de concreto hidráulico de sección de 70x18 cm con separación de un metro entre ellas, a lo largo de 485 metros lineales. Facilitando el tránsito en la zona.
DOP/2427/08	Construcción de huellas de concreto para el acceso a la localidad de Ocote Chino.	Pavimentación construida a base de huellas de concreto hidráulico de sección de 70 x 18 cm con separación de un metro entre ellas, esto a lo largo de 550 metros lineales.
DOP/2427/09	2da etapa de construcción de huellas de concreto para el acceso a la localidad Yerba Buena.	Continuidad de la pavimentación a base de huellas de concreto hidráulico de sección de 70 x 18 cm con separación de un metro entre ellas, esto a lo largo de 600 metros lineales.
DOP/2427/10	Construcción de calle Guadalajara en la localidad de Los Volcanes	Rehabilitación de las líneas de agua potable y alcantarillado y pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y construcción de banquetas.
DOP/2427/11	3ra etapa de construcción de la calle Pino en Atenguillo.	Finalización de la pavimentación de la calle Pino con empedrado ahogado en concreto hidráulico, construcción de banquetas e instalación de líneas de agua potable y alcantarillado.
DOP/2427/12	Unidad deportiva en San Antonio de los Macedo	Adecuación y colocación de área para juegos infantiles, la construcción de un andador sobre el perímetro de la unidad deportiva, bardeo perimetral y adecuación de motivo de ingreso.

DOP/2427/13	Delegación en Volcanes 1	Construcción de oficinas que brinden los servicios que se ofrecen en las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento, para facilitar el acceso a dichos servicios públicos en general.
DOP/2427/14	Andador peatonal de la cabecera a la Loma	Construcción de andador peatonal hecho a base de concreto hidráulico, comenzando en las instalaciones de la preparatoria en la cabecera municipal hasta la localidad de La Loma, con el fin de brindar a los estudiantes y a la población en general un tránsito cómodo y seguro.
DOP/2427/15	Construcción de techumbre en San Pablo	Construcción de una techumbre compuesta por pilares en ambos extremos hechos a base de concreto armado, con estructura metálica hecha a base de montenes y cubierto con lámina de galvaneado. Contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria y diseñada como espacio de usos múltiples para la comunidad de San Pablo.
DOP/2427/16	Construcción de domo en Ahuacatepec	Construcción de un recinto hecho con estructura metálica y anclado al piso con dados de concreto en la cancha de usos múltiples de la escuela primaria Álvaro Obregón, brindando un espacio techado para la recreación de los estudiantes.
DOP/2427/17	Calle Marsella en Los Volcanes	Rehabilitación de las líneas de agua potable y alcantarillado y pavimentación

		con empedrado ahogado en concreto hidráulico y construcción de banquetas.
DOP/2427/18	3er etapa de la calle Independencia en Los Volcanes	Rehabilitación de las líneas de agua potable y alcantarillado y pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, huellas con acabado estampado, construcción de camellón central y banquetas.
DOP/2427/19	Casa de Velación en Atenguillo	Construcción de espacio que contará con todos los servicios básicos necesarios y área de cocina, donde los ciudadanos puedan velar a sus difuntos.
DOP/2427/20	Pavimentación de calles alrededor del Centro de Salud de Atenguillo	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y construcción de banquetas de las calles Sauce, Cedro, Encino y Jalisco de la cabecera municipal.
DOP/2427/21	Calle Gardenia de San José	Rehabilitación de las líneas de agua potable y alcantarillado y pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico y construcción de banquetas.
DOP/2427/22	Camino a El Limón	Ampliación del camino a El Limón utilizando maquinaria y pavimentación con empedrado empedrado ahogado en concreto hidráulico.

DOP/2427/23	Remodelación de Unidad de los Volcanes	Construcción de gradas en la cancha de fútbol rápido a base de perfiles metálicos y aplicación de pintura en los espacios en general.
DOP/2427/24	Remodelación de Unidad de Atenguillo	Remodelación de las instalaciones de la unidad de Atenguillo, la aplicación de pintura en los espacios en general, el mantenimiento de juegos infantiles y remodelación del andador.
DOP/2427/25	Construcción de colector pluvial en Los Volcanes.	Construcción de colector pluvial y pavimentación con concreto hidráulico a lo largo de la Avenida Guadalajara dentro de la sección que se considera derecho de vía. Para canalizar las aguas pluviales que recaen a lo largo de dicha avenida y evitar estancamientos de agua y desgastes en la superficie de rodamiento en dicha zona, contribuyendo a mejorar la imagen de la franja comercial, así como brindar un mejor acceso a la población.

Eje 5. Desarrollo económico local

5.1 Promoción Económica y Fuentes de Empleo

Objetivo 5.1

Impulsar el desarrollo de oportunidades de todas las personas para acceder a un empleo digno, emprendimiento o autoempleo con enfoque de inclusión y reducción de desigualdades.

Estrategia

Impulso a la economía y comercialización local

Líneas de acción

1. Promover el comercio de productos y servicios locales a través de plataformas digitales como mecanismo de crecimiento económico.
2. Implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación de la franja comercial sobre la avenida Ameca como impulsor económico local.
3. Promover la educación financiera entre la población, mediante la especialización de nociones básicas de mercantilización de sus productos.

Estrategia

Generar oportunidades laborales formales e inclusivas

Líneas de acción

1. Promover programas de apoyo y desarrollo de habilidades y conocimientos técnicos dirigidos a la población en general para el empleo, autoempleo y empleabilidad.
2. Fomentar el empleo en las zonas de atención prioritaria, enfatizando la formalización del empleo, la equidad e inclusión laboral, asegurando las condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, seguridad y salud.
3. Facilitar la apertura de nuevos negocios a través de la simplificación de los trámites de licencias y hacer más ágiles los procedimientos, estimulando la creación de nuevos empleos y autoempleo.
4. Regularización de los comerciantes en el padrón municipal para operar conforme al reglamento municipal.

Objetivo PMDG 5.3

Impulsar el desarrollo de oportunidades de todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio garantizando la igualdad de oportunidades.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo y crecimiento económico	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Industria, comercio y servicios	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	3.2 Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPyMEs con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.	Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Promoción de empleos	Número de capacitaciones para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento.	2024	0	6	Ascendente	Listas de asistencia Guía Certificado de participación.

Simplificación de trámites	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía.	2024	0%*	100%	Ascendente	Encuesta de satisfacción Encuesta de atención.
Regularización de comerciantes	Porcentaje de avance en la regularización	2024	80%	100%	Ascendente	Encuestas Recibos de pago
Plataformas digitales	Cantidad de capacitaciones en comercio digital.	2024	0	5	Ascendente	Listas de asistencia Evidencia fotográfica
Mantenimiento y rehabilitación	Porcentaje de avance en la rehabilitación y mantenimiento.	2024	10%	50%	Ascendente	Informe de las acciones realizadas.
Educación financiera	Número de cursos impartidos.	2024	0	3	Ascendente	Listas de asistencia

5.2.-Subdirección de Fomento Agropecuario

Objetivo 5.2

Implementar proyectos que garanticen el incremento sostenible de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias para fortalecer los canales de comercialización existentes y el desarrollo de nuevos mercados.

Estrategias

Fortalecer el desarrollo sostenible

Líneas de acción

1. Proporcionar información adecuada y oportuna a los productores para la implementación de programas y proyectos para el desarrollo rural sostenible del municipio.
2. Gestionar programas y proyectos del gobierno estatal y federal en temas que beneficien a los productores del municipio encaminadas al mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio, priorizando a las personas que más requieren los apoyos.
3. Mantener actualizado el padrón de registro de las y los productores agrícolas y ganaderos.

Estrategia

Promover la participación comunitaria en la economía local.

Líneas de acción

1. Fortalecer la producción alimentaria básica sustentable en los hogares del municipio, fomentando el desarrollo sostenible y económico de la comunidad.
2. Fortalecer la coordinación entre la institución gubernamental y la sociedad civil para el desarrollo del sector agropecuario.

Objetivo PMDG 5.3 Implementar proyectos que garanticen el incremento sostenible de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias para fortalecer los canales de comercialización existentes y el desarrollo de nuevos mercados.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo y crecimiento económico	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Desarrollo rural	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	O.S. 3.1 Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la Agricultura sostenible.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Productores agrícolas registrados municipalmente	Porcentaje de productores con información	2024	100%	100%	Estable	Padrón de registro de Dirección de Promoción Económica y Fuentes de

	n vigente en el padrón.					Empleo de Atenguillo
Huertos familiares	Número de familias beneficiad as.	202 4	50	70	Ascendent e	Base de datos Dirección de Promoción Económica y Fuentes de Empleo de Atenguillo
Sesiones informativas	Número de sesiones informativ as.	202 4	4	8	Ascendent e	Listas de asistencia
Programas gestionados	Número de programa s.	202 4	2	2	Estable	Convocatorias
Fortalecimiento de coordinación	Número de mesas de trabajo entre gobierno y la sociedad civil.	202 4	4	4	Estable	Actas

5.3.-Dirección de Turismo

Objetivo

Incrementar el turismo y la derrama económica proveniente de este sector, de manera sustentable para potenciar el crecimiento económico local.

Estrategias

Fortalecer el sector turístico, comercial y de servicios en el municipio

Líneas de acción

1. Coordinar de manera interinstitucional acciones y actividades de promoción al turismo.
2. Impulsar las prácticas de servicios y atención al cliente a través de la capacitación de los locatarios, dueños y empleados para el fortalecimiento de habilidades de servicio para aumentar el atractivo turístico del municipio y contribuir a la generación de nuevos empleos.
3. Promover hábitos y entornos saludables y sanitarios apropiados en el sector económico y de servicios, para mejorar la calidad de la atención y los servicios ofertados a los turistas.
4. Implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación para fortalecer la infraestructura turística y zonas emblemáticas del municipio.
5. Potenciar los recursos naturales del municipio para aumentar el atractivo turístico de la zona, respetando el medioambiente a través de prácticas de ecoturismo.
6. Diseñar los mecanismos de gestión para el desarrollo de la Ruta Municipal del Queso como impulsor del turismo, que incluya acciones para ser implementada eficientemente e impulsar el desarrollo turístico municipal.

Objetivo PMDG 5.3

Incrementar el turismo y la derrama económica proveniente de este sector, de manera sustentable para potenciar el crecimiento económico local.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo y crecimiento económico	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Turismo	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
5. Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	O.S. 3.4 Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los retos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.	Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Centros turísticos en condiciones adecuadas para recepción de visitantes.	Porcentaje de centros turísticos.	2024	90%	100%	Ascendente	Padrón de Dirección de Turismo de Atenguillo
Promoción adecuada gubernamental de productos	Porcentaje de productos promocionados.	2024	90%	100%	Ascendente	Evidencias de la Dirección de Turismo de Atenguillo

artesanales típicos del municipio.						
Percepción general satisfactoria de los servicios turísticos.	Porcentaje de satisfacción positiva.	2024	90%	100%	Ascendente	Encuestas Dirección de Turismo de Atenguillo
Capacitaciones para la mejora	Número de capacitaciones realizadas al año.	2024	1	3	Ascendente	Listas de asistencia Constancias Dirección de Turismo de Atenguillo
Entornos saludables para los servicios	Número de inspecciones sanitarias	2024	1	2	Ascendente	Evidencia fotográfica Informes Dirección de Turismo de Atenguillo
Rutas turísticas	Número de rutas turísticas activas	2024	5	5	Estables	Base de datos Dirección de Turismo de Atenguillo
Existencia y aprobación del plan de la Ruta del Queso	Número de planes aprobados	2024	0	1	Ascendente	Documento

5. 4. Medio Ambiente y Bienestar Animal

Objetivo 5.4

Mejorar la salud y el bienestar de los animales en el municipio, mediante la creación de una clínica animal integral, la promoción de la conciencia y educación ambiental, y la colaboración con organizaciones para fomentar el bienestar animal y la protección del medio ambiente.

Estrategia

Establecer una clínica animal integral que brinde servicios de alta calidad, accesible y asequible para toda la población.

Líneas de acción

1. Gestionar la creación de una clínica veterinaria integral municipal, para ofrecer servicios veterinarios básicos y especializados a precios accesibles y asequibles para la población del municipio.
2. Realizar campañas de vacunación y desparasitación masiva para animales domésticos y de granja.
3. Realizar campañas itinerantes de esterilización y castración para controlar la población animal, a fin de prevenir el abandono, problemas de salud y contribuir al bienestar general.
4. Implementar campañas de sensibilización en medios locales y redes sociales sobre la importancia del bienestar animal para promover la conciencia y la educación sobre el bienestar animal y la responsabilidad de la tenencia de mascotas.
5. Implementar un programa integral de reciclaje para reducir el impacto ambiental y fomentar una cultura de sostenibilidad.
6. Desarrollar e implementar un programa de información dirigido a la población sobre la prevención de incendios y la correcta gestión de quemas controladas, con el fin de reducir riesgos y proteger los ecosistemas locales.
7. Crear un mecanismo accesible y eficiente para denunciar casos de maltrato animal, complementado con campañas de concientización dirigidas a la población sobre el bienestar y a protección de los animales.

Objetivo PMDG 5.4

Mejorar la salud y el bienestar de los animales en el municipio, mediante la creación de una clínica animal integral, la promoción de la conciencia y educación ambiental, y

la colaboración con organizaciones para fomentar el bienestar animal y la protección del medio ambiente.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo sostenible del territorio	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Protección y gestión ambiental.	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
4. Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	O.S. 4.5 Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomenta prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Gestión de clínica veterinaria integral municipal	Porcentaje de avance del proyecto	2024	0	50%	Ascendente	Documento del proyecto Evidencia fotográfica Informes
Vacunación y desparasitación	Campañas realizadas	2024	2	4	Ascendente	Informes Registros
Esterilización y castración	Campañas realizadas	2024	2	4	Ascendente	Informes Registros
Impacto del reciclaje	Porcentaje de residuos reciclados	2024	25%	50%	Ascendente	Dirección de servicios públicos o gestión de

						residuos del municipio
Estaciones de reciclaje	Número de estaciones de reciclaje en puntos clave	2024	0	3	Ascendente	Informe Evidencia fotográfica
Sensibilización	Número de acciones de sensibilización respecto al reciclaje	2024	1	4	Ascendente	Evidencia fotográfica Material de difusión
Materiales informativos de la prevención de incendios.	Número de publicaciones digitales o físicas distribuidas.	2024	5	10	Ascendente	Material de difusión Informes
Quemas autorizadas	Porcentaje de quemas autorizadas bajo los parámetros preventivos.	2024	85%	100%	Ascendente	Formatos de quema Material de difusión
Plataforma de denuncia	Cantidad de plataformas establecidas para denuncias	2024	0	1	Ascendente	Plataforma
Campañas de protección animal	Número de campañas realizadas	2024	0	6	Ascendente	Material de difusión Encuestas de alcance

Eje 6. Prevención, seguridad ciudadana y estado de derecho

6.1 Comisaría

Objetivo 6.1

Aumentar la seguridad pública en el municipio a través de una cultura policial de proximidad que considere la perspectiva de derechos humanos, la incorporación de las tecnologías de la información, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, asegurando un estado de fuerza policial suficiente y preparado para cubrir las necesidades de seguridad, subsanando el orden y el tránsito municipal.

Estrategia

Alentar la participación ciudadana en la prevención delictiva.

Líneas de acción

1. Difusión de información de los procesos de denuncia relativa a los canales de recepción de denuncias; promover la cultura de la denuncia para reportar delitos.

Estrategia

Reducir la incidencia delictiva y de las faltas administrativas mediante la coordinación sistemática con el área de impartición de la justicia y la supervisión del cumplimiento de las normas.

Líneas de acción

1. Implementar un sistema de patrullaje preventivo en zonas de mayor incidencia delictiva.

Estrategia

Fomentar el conocimiento y la prevención de la violencia de género.

Líneas de acción

1. Realizar seguimiento oportuno a través de la calendarización de visitas, llamadas y recorridos de vigilancia a las mujeres víctimas de violencia que cuenten con medidas de protección, órdenes de protección o soliciten intervención policial; realizar informes y registros de seguimiento por cada caso atendido.
2. Solicitar a la juez municipal emita órdenes de protección de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

Estrategia

Modernización de los sistemas de comunicación y la capacidad del personal.

Líneas de acción

1. Incorporar protocolos de prevención y actuación policial para reducir el tiempo de reacción-acción ante llamadas de emergencia.
2. Equipar el módulo de Seguridad Pública de Los Volcanes, con herramientas de comunicación y tecnología.
3. Designar ocho elementos de seguridad al módulo Los Volcanes, cuatro de ellos exclusivos para la Unidad Especializada para la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia y cuatro operativos.
4. Generar un sistema de video vigilancia que permita tener una mayor cobertura y actuación policial además de generar respuestas inmediatas para la protección de la ciudadanía.
5. Optimizar las estrategias operativas para brindar seguridad y protección en accidentes automovilísticos en carretera federal 70 y carretera estatal 524, en el municipio y carretera rural.
6. Dividir el municipio por cuadrantes para una pronta respuesta e identificación de zonas con más alta incidencia en faltas administrativas y delictivas.

Estrategia 6.1.5

Profesionalización de las y los policías municipales.

Líneas de acción

1. Fortalecer los programas de capacitación y certificación, en temas de especialización para el desarrollo profesional y personal de las y los policías municipales; de carácter obligatorio y como requisito para su presentación contar con el CUP.
2. Acreditar al 100% de las y los integrantes de Seguridad Pública en las competencias, requisitos y conocimientos necesarios para ejercer la función policial; actualización y cumplimiento de las evaluaciones que lo conforman: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.
3. Establecer programas de capacitación constante del personal operativo en temas de derechos humanos, llenado de informe policial homologado (IPH), uso de la fuerza, entre otros.

Estrategia

Dignificación de las y los policías municipales.

Líneas de acción

1. Fortalecer el esquema de reclutamiento para la correcta función de la estructura policial y satisfacer las demandas de seguridad, orden y tránsito municipal.
2. Fortalecer los programas de bienestar social, calidad de vida y reconocimiento público y privado del ejercicio de labores eficaz y eficiente, otorgar estímulos mensuales por su disponibilidad, disciplina, desempeño, respeto y puntualidad de acuerdo con los reglamentos aplicables a seguridad pública.
3. Fortalecer el funcionamiento operativo y seguridad del personal con equipo de protección y uniformes óptimos y de calidad.
4. Implementar acciones de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del parque vehicular de la Comisaría de Seguridad Pública; colocar identificación adecuada de unidades y del parque vehicular.

Estrategia

Vinculación y coordinación interinstitucional

Líneas de acción

1. Coordinación con el juzgado municipal para la canalización de los asuntos que no resuelve la Comisaría de Seguridad Pública.
2. Fortalecer los esquemas de coordinación con la agencia del Ministerio Público de Talpa de Allende o Ameca para la entrega de denuncias correspondientes a su jurisdicción.
3. Fortalecer el soporte operativo para el apoyo a otras áreas del ayuntamiento en traslados de equipo, reuniones, entregas de documentos dentro y fuera del municipio.

Objetivo PMDG 6.1 Aumentar la seguridad pública en el municipio a través de una cultura policial de proximidad que considere la perspectiva de derechos humanos, la incorporación de las tecnologías de la información, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, asegurando un estado de fuerza policial suficiente y preparado para cubrir las necesidades de seguridad, subsanando el orden y el tránsito municipal.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: impartición de justicia	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
1. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.	1.4 Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.	Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Difusión del proceso de denuncia	Número de acciones de difusión física y digital	2024	5	20	Ascendente	Registro Informes Material de difusión
Patrullaje en zonas de mayor incidencia	Porcentaje de cobertura en patrullaje de zonas de alta incidencia delictiva	2024	80 %	100%	Ascendente	Bitácora Informes
Seguimiento a mujeres víctimas de violencia	Número de acciones de seguimiento mensual a las denuncias específicas	2024	5	5	Estable	Informes Bitácora de la Comisaría Municipal
Órdenes de protección	Porcentaje de cobertura a solicitantes de órdenes de protección	2024	100 %	100%	Estable	Informes Bitácora de la Comisaría Municipal

						Oficios girados
Reducción de tiempo reacción	Tiempo de respuesta en servicios	2024	10	5	Descendente	Registros Bitácora de la Comisaría Municipal
Herramientas de comunicación y tecnología	Número de equipo tecnológico y de comunicación entre comisaría y módulo de atención.	2024	3	7	Ascendente	Facturas de compras Inventario actualizado Registros
Elementos Módulo Los Volcanes	Número de policías operativos destinados al módulo de atención.	2024	4	8	Ascendente	Contratos
Sistema de videovigilancia	Número de cámaras de videovigilancia	2024	5	10	Ascendente	Facturas Inventario actualizado Registros
Cobertura de servicios en accidentes viales	Porcentaje de cobertura en los accidentes viales	2024	100 %	100%	Estable	Informes Registros Bitácora de la

						Comisaría Municipal
Mapa de cuadrantes	Realización del mapa de cuadrantes del municipio	2024	0	1	Ascendente	Mapa Informes
Policías certificados	Porcentaje de policías con certificaciones básicas y de especialización	2024	80 %	100%	Ascendente	Certificado Único Policial Constancias
Capacitaciones a policías	Porcentaje de personal policial capacitado continuamente	2024	80 %	100%	Ascendente	Registros Informes
Incorporación de personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Número de contrataciones	2024	3	6	Ascendente	Contratos Informes
Reconocimientos	Número de reconocimientos a policías en parámetros establecidos por comisaría.	2024	3	72	Ascendente	Reconocimiento Informes Oficios
Uniformes y equipo táctico	Número de uniformes adquiridos para el	2024	17	22	Ascendente	Facturas Informes

	personal de seguridad pública.					Resguardos
Parque vehicular	Porcentaje de unidades vehiculares rehabilitadas y rotuladas	2024	60 %	100%	Ascendente	Facturas Evidencia fotográfica Informes Bitácora de la Comisaría Municipal
Canalizaciones al Juzgado	Número de reportes al Juzgado Municipal	2024	20	60	Ascendente	Informes Oficios

6.2 Unidad de servicios médicos municipales

Objetivo 6.2

Dirigir la Unidad de Servicios Médicos como una dirección educativa y de acción, ofreciendo servicios de atención médica y de prevención de riesgos a la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y con calidad humana para garantizar la protección a la salud y la implementación de estrategias de prevención social.

Estrategia

Implementar mecanismos efectivos para la atención médica de calidad.

Líneas de acción

1. Fortalecer las instituciones de salud pública, las prácticas para la atención médica, el reconocimiento de sus necesidades y la calidad en la atención médica.
2. Crear mecanismos en coordinación con sector salud para garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad, así como la autorización del Servicio de Hospitalización en cualquier institución, en casos de emergencia.
3. Establecer acciones para la correcta administración y utilización de los recursos del servicio médico.
4. Establecer las normas y procedimientos de atención al usuario procurando un servicio adecuado y oportuno para diagnosticar y prescribir tratamientos médicos a los pacientes.

Estrategia

Prevención de la Salud y bienestar ocupacional

Líneas de acción

1. Promover campañas de prevención de enfermedades crónicas hacia la sociedad en general y creación de hábitos para las personas y familiares con enfermedades crónicas para que mejoren su calidad de vida.
2. Crear programas de salud ocupacional y prevención de accidentes de trabajo.
3. Trabajar en conjunto con DIF Municipal para la atención de pacientes referidos por la institución.

Objetivo PMDG 6.2

Dirigir la Unidad de Servicios Médicos como una dirección educativa y de acción, ofreciendo servicios de atención médica y de prevención de riesgos a la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y con calidad humana para garantizar la protección a la salud y la implementación de estrategias de prevención social.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática:	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y	2.4 Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población

sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	participación de las y los jaliscienses.	a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Insumos médicos	Cantidad de paquetes de abastecimiento por año	2024	5	5	Ascendente	Reporte mensual Unidad de Servicios Médicos Atenguillo
Reuniones de salud	Número de reuniones anuales	2024	6	6	Estable	Reporte mensual Unidad de Servicios Médicos Atenguillo

Vigilancia de recursos	Tasa de relación entre gasto y actividades realizadas	2024	100 %	100%	Estable	Reporte mensual Unidad de Servicios Médicos Atenguillo
Protocolo de SMM	Porcentaje de aplicación de protocolo	2024	90%	100%	Ascendente	Reporte mensual Unidad de Servicios Médicos Atenguillo

6.3 Protección Civil

Objetivo 6.3

Establecer marcos normativos en materia de Protección Civil para asegurar la integridad física de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento del bienestar cívico, la implementación de estrategias de prevención social, incidiendo de manera efectiva en la prevención de accidentes y riesgos de forma eficaz, eficiente y con calidad humana.

Estrategia

Fortalecer los mecanismos de atención de la unidad de protección civil

Líneas de acción

1. Generar un sistema de alerta para la respuesta inmediata de la unidad de Protección Civil, reduciendo el tiempo de reacción ante emergencias.

2. Fortalecer la unidad de Protección Civil, aumentar el personal operativo y el equipamiento de las bases de concentración, con espacios para atención médica, capacitación y prácticas para la continua capacitación y mejora.
3. Impulsar acciones de información y difusión sobre las sanciones por incumplimiento de las normas en materia de Protección Civil, otorgando claridad de las sanciones de acuerdo con la gravedad y reincidencias.
4. Fortalecer los protocolos de prevención y atención en casos de fenómenos naturales.
5. Realizar cursos y talleres para capacitar a la población en general en la prevención de accidentes, los protocolos básicos de primeros auxilios y difundir la cultura de la protección civil, para generar una reacción correcta ante una emergencia o un fenómeno perturbador.

Objetivo PMDG 6.3 Dirigir la Unidad de Servicios Médicos como una dirección educativa y de acción, ofreciendo servicios de atención médica y de prevención de riesgos a la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y con calidad humana para garantizar la protección a la salud y la implementación de estrategias de prevención social.		
Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Protección civil	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
1. Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	1.5 Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado	Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Sistema de alerta	Cantidad de sistemas de alerta ante emergencias	2024	0	1	Ascendente	Documento del sistema
Tiempo de respuesta a las emergencias	Cantidad de minutos	2024	15	5	Descendente	Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio Atenguillo.
Personal	Número de personal capacitado para la atención a la ciudadanía	2024	11	16	Ascendente	Constancias del personal de Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio Atenguillo

Talleres	Número de talleres de prevención de riesgos.	2024	3	15	Ascendente	Reporte mensual Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio Atenguillo
Simulacros y desazolves	Número de simulacros y desazolves realizados	2024	5	15	Ascendente	Reporte mensual Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio Atenguillo
Normas de Protección Civil	Número de acciones de difusión.	2024	11	20	Ascendente	Reporte mensual Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio Atenguillo

6.4 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Objetivo 6.4

Contribuir a la reparación del tejido social a través de la implementación de acciones de prevención que fomenten la cohesión social, la participación comunitaria y la reducción de comportamientos de riesgo, a través de la sensibilización, la educación y la promoción de la cultura de paz.

Estrategias

Integración social y desarrollo persona.

Líneas de acción

1. Fortalecer la convivencia pacífica en todas las comunidades del municipio, a través de las intervenciones de prevención social para la reducción en los índices de violencia y delitos reportados en las zonas prioritarias del municipio.
2. Realizar cursos y talleres para capacitar a la población en general en herramientas para identificar factores de riesgo y reducir su impacto, favoreciendo la inteligencia emocional y el desarrollo de capacidades para fortalecer la seguridad personal y colectiva.
3. Desarrollar un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas para jóvenes y población en situación de riesgo, instrumentando acciones afirmativas para su involucramiento en actividades que fomenten la integración social y el desarrollo personal.
4. Capacitar a miembros representativos de la comunidad: líderes comunitarios, organizaciones empresariales y organizaciones sociales, en temas de prevención social, resolución de conflictos y gestión de riesgos, para que actúen como agentes multiplicadores de cambio en sus localidades.

Objetivo PMDG 6.4

Contribuir a la reparación del tejido social a través de la implementación de acciones de prevención que fomenten la cohesión social, la participación comunitaria y la reducción de comportamientos de riesgo, a través de la sensibilización, la educación y la promoción de la cultura de paz.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: prevención social de la violencia y la delincuencia.	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
1. Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico	1.6 Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y	Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional. Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

incluyente y se protege el medio ambiente.	la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Prevención y Derechos	Número de personas alcanzadas con las campañas y talleres para la concientización de la importancia de los DDHH y la prevención social.	2024	150	300	Ascendente	Listas de asistencia
Intervenciones	Número de intervenciones de prevención	2024	10	90	Ascendente	Reportes mensuales

	social realizadas.					
Desarrollo de habilidades	Porcentaje de participantes evaluados que reportan mejoría en habilidades de seguridad personal y colectiva.	2024	70 %	95%	Ascendente	Encuesta
Programas	Número de programas recreativos, culturales y deportivos ejecutivos para jóvenes y personas en situación de riesgo.	2024	5	6	Ascendente	Reportes mensuales
Capacitación	Número de personas capacitadas en temas de prevención social, resolución de conflictos y gestión de riesgos.	2024	0	30	Ascendente	Reporte de cursos Lista de asistencia

6.5 Juzgado Municipal

Impartir justicia de manera imparcial, justa, clara y eficiente resolviendo conflictos entre ciudadanos y ciudadanos y la calificación de faltas administrativas, mediante la aplicación de la ley y la protección de los derechos humanos; promoviendo la capacitación constante del personal a cargo a fin de ampliar las capacidades de administración.

Estrategia

Ampliar las capacidades de administración del sistema de procuración de justicia.

Líneas de acción

1. Capacitar al personal a cargo del juzgado a fin de incrementar sus capacidades, fomentando en ellos una actitud proactiva de servicio, metodologías en modelo de justicia alternativa para la solución de conflictos de forma eficaz y oportuna.
2. Implementar protocolos para calificar de manera eficaz y asertivamente las faltas administrativas.
3. Buscar la colaboración interinstitucional para homogeneizar los protocolos de atención a víctimas, resolución de conflictos, prevenir el delito y cumplir los ordenamientos legales vigentes.
4. Derivar oportunamente todo conflicto posiblemente delictuoso, así como aquellos que no sean de competencia, a las instancias adecuadas.

Objetivo PMDG 6.5

Impartir justicia de manera imparcial, justa, clara y eficiente resolviendo conflictos entre ciudadanos y ciudadanos y la calificación de faltas administrativas, mediante la aplicación de la ley y la protección de los derechos humanos; promoviendo la capacitación constante del personal a cargo a fin de ampliar las capacidades de administración.

Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: impartición de justicia	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
1. Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana,	1.4 Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la	Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.	Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta s	Tendencia	Fuente
		Año	Valor	2027		
Casos presentados que tuvieron resolución formal	Porcentaje de casos con resolución formal	2024	100 %	100%	Estable	Actas y archivos del Juzgado municipal de Atenguillo
Capacitación constante	Número de capacitac	2024	1	5	Ascendente	Constancias otorgadas al personal.

	iones al personal del Juzgo.					
Protocolos	Número de protocolos implementados para el manejo de las faltas administrativas.	2024	1	6	Ascendente	Protocolos aprobados
Colaboraciones	Número de colaboraciones intergubernamentales para homogenización de protocolos de actuación	2024	1	6	Ascendente	Oficios Mesas de trabajo Actas
Derivaciones	Porcentaje de	2024	100%	100%	Ascendente	Oficios de derivación

	casos derivados a las instancias correspondientes					
--	---	--	--	--	--	--

Directorio

Administración 2024-2027

Presidente Municipal

Mtro. Rosalío Villaseñor Álvarez

Síndico Municipal

Eduardo Rubio Robles

Regidores

Biridiana Gutiérrez Carranza

Valente Rodríguez Güitrón

Lugarda Peña Curiel

María Eliazer Díaz Ramírez

Emmanuel Andrade Hernández

Natalia Elizabeth Santiago Torres

Gildardo Ángel Franco

Olga Lucrecia Dueñas Gómez

Administración Municipal

GOBIERNO EFECTIVO

Sindicatura

Subdirección Jurídica

Secretaría General

Jefatura de Dictaminación

Titular del Registro Civil

Hacienda Municipal

Subdirección de Administración, Finanzas y Control Presupuestal

Jefatura de Ingresos

Jefatura de Egresos

Subdirección de Padrón y Licencias

Jefatura de Proveeduría y Almacén

Subdirección de Catastro

Jefatura de Inventario, Patrimonio y Archivo Municipal

Órgano Interno de Control

Auditoría Interna

Jefatura de Investigaciones

Jefatura de Substantación de Responsabilidades

Dependencias directamente adscritas a presidencia

Oficialía Mayor Administrativa

Dirección de Comunicación Social

Subdirección de Transparencia

Coordinación General de Gabinete

Jefatura de Control, Evaluación y Seguimiento

GABINETE DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA

Presidencia del DIF Municipal
Dirección de Deportes
Dirección de Educación
Dirección de Participación Ciudadana
Dirección de Cultura
Dirección de Salud Pública

GABINETE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

Dirección de Bienestar y Programas Sociales
Dirección de Poblaciones Prioritarias y Acción Afirmativa
Dirección de Juventudes
Dirección del IMMujeres

GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Dirección de Servicios Públicos
Jefatura de Agua Potable
Jefatura de Alcantarillado
Jefatura de Aseo Público
Jefatura de Alumbrado Público
Jefatura de Cementerios
Jefatura de Parques y Jardines
Jefatura de Rastro Municipal
Dirección de Infraestructura y Obra Pública
Responsable del Módulo de Maquinaria
Jefatura de Taller Municipal
Responsable del Patio De Máquinas
Titular de la Comisión Municipal de Regularización

GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Dirección de Promoción Económica y Fuentes de Empleo

Subdirección de Fomento Agropecuario

Dirección de Turismo

Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal

GABINETE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO

Comisaría

Titular de la Unidad de Servicios Médicos Municipales

Comandancia de Protección Civil

Subdirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Juzgado Municipal

Proyectos estratégicos

Para este apartado se realizó una consulta ciudadana, teniendo una participación de 702 participaciones en la que de acuerdo a su percepción se evaluó la prioridad de atención de los programas y proyectos para el desarrollo social, económico, territorial, ambiental y social resultando los siguientes:

Eje 1. Gobierno Efectivo

Programa integral de capacitación para las y los funcionarios públicos y personal del Ayuntamiento.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Oficial mayor	Capacitación	Celebración de cursos y talleres para mejorar el servicio público	POA 2025

Eje 2. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Deportes

Programas de activación física para niñas y niños, adolescentes y adultos.
Incentivar la práctica de nuevas disciplinas deportivas.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Deporte	Fortalecimiento del catálogo de	Diversificar la oferta deportiva del municipio fomentando la	Líneas de acción del PMDG

	actividades deportivas	participación de los ciudadanos a través de la organización de ligas y torneos abiertos a todas las edades.	
--	------------------------	---	--

Educación

Clases de inglés gratis.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Educación	Aprendiendo para la vida	Impartir talleres y clases de inglés, Excel, computación para que los ciudadanos de nuestro municipio adquieran conocimientos y puedan desempeñarse en la vida cotidiana.	POA 2025

Transporte escolar sin costo.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo

Educación	Transporte Escolar Gratuito	Proporcionar apoyo de vehiculos y/o combustible para asegurar el transporte escolar en las localidades del municipio, así como a los diferentes planteles educativos de la región que así se necesite.	POA 2025
-----------	-----------------------------	--	----------

Salud

Atención médica gratuita las 24 horas del día.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Salud	Salud pública	Gestionar los mecanismos necesarios para asegurar la atención médica gratuita de las y los ciudadanos las 24 horas del día.	Mediante una línea de acción del PDMG

Traslados de ambulancia sin costo.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
-----------	----------	-------------	-------------------------

Salud	Salud pública	Establecer el procedimiento para proporcionar el servicio de traslados en ambulancia sin costo y comunicarnos a la ciudadanía.	Mediante una línea de acción del PDMG
-------	---------------	--	---------------------------------------

Garantizar el abasto de medicamentos.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Salud	Salud pública	Fortalecer los servicios de medicina preventiva, orientación, promoción de la salud y abasto de medicamentos.	Mediante una línea de acción del PDMG

Eje 3. Inclusión Social y Combate a la Desigualdad

Bienestar y programas sociales

Atenguillo conectado, servicio de internet wifi gratis para todos.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
-----------	----------	-------------	-------------------------

Innovación tecnológica	Atenguillo conectado	Se colocan antenas de Wifi en lugares estratégicos para que toda la sociedad esté conectada de manera gratuita	POA
------------------------	----------------------	--	-----

Casa digna. Paneles solares gratis.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Gestión integral del territorio	Casa digna	Otorgar materiales de construcción y elementos totalmente gratuitos	POA

Atención y ayuda a las personas con discapacidad.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Bienestar y Programas Sociales	Inclusión social en el municipio	Organizar talleres, actividades y dinámicas comunitarias para promover la inclusión de grupos de atención prioritaria, personas con discapacidad,	Mediante una línea de acción del PDMG

		adultos mayores y mujeres para fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia.	
--	--	---	--

Eje 4. Gestión Integral del Territorio

Rehabilitación de tramos carreteros.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Rehabilitación de los caminos a las comunidades de San Pablo y Las Cebollas en el Municipio de Atenguillo, Jalisco.	Bacheo con el uso de asfalto en frio que incluye limpieza del área afectada, riego de liga y aplicación y compactación del asfalto en frio.	Planeando el recurso y cotizando con proveedores.

Construcción de techumbres.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Construcción de Techumbres en las distintas comunidades del municipio.	Medición de y trazo de la superficie. Construcción de zapatas y pilares a base de concreto	Se encuentra actualmente en proceso de construcción un techumbre con las

		armado y construcción de cubierta con estructura metálica.	características mencionadas en la comunidad de Las Cebollas.
--	--	--	--

Pavimentos y/o construcción de calles.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Pavimentación con empedrado ahogado y redes de agua potable y drenaje en distintas calles del municipio.	Rehabilitación de las líneas de agua y drenaje, construcción de base y pavimentación con empedrado ahogado en concreto.	Actualmente se enviaron los proyectos a revisión a SIOP para gestionar el recurso.

Mantenimiento y/o renovación de la red de drenaje y agua potable.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Sondeo y mantenimiento de las redes de agua y drenaje.	Visita en campo en diferentes puntos clave para verificar el correcto funcionamiento de las líneas de dichos servicios.	Visita en campo en diferentes puntos clave para verificar el correcto funcionamiento de las líneas de dichos servicios.

Renovación y ampliación de redes eléctricas y alumbrado público.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está
-----------	----------	-------------	--------------

			atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Sondeo y mantenimiento de las redes de alumbrado público.	Verificación en campo del correcto funcionamiento de alumbrado público, reparaciones en caso de ser necesarias.	Verificación en campo del correcto funcionamiento de alumbrado público, reparaciones en caso de ser necesarias.

Colocación de señalética con los nombres e información de las comunidades.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
OBRAS PÚBLICAS	Colocación de la señalética vial en las distintas comunidades.	Colocación de la señalética vial al interior de las comunidades que incluye sentido de las calles, y su nomenclatura, zonas de aparcamiento, y reductores de velocidad. Al exterior de las comunidades con la nomenclatura de cada una de ellas.	Se ha colocado señalética con nomenclatura al ingreso de todas las localidades y en el interior de la cabecera municipal.

Eje 5. Desarrollo Económico Local

Diseño y desarrollo de la Ruta Municipal del queso.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Dirección de Turismo	Ruta del Queso	Desarrollar e implementar una ruta turística denominada Ruta del Queso que promueva el turismo rural, potencie la economía local y fortalezca la tradición quesera de Atenguillo, Jalisco.	POA

Tianguis local de comerciantes del municipio.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Dirección de Turismo	Tianguis local de comerciantes de Atenguillo	Desarrollar e implementar un Tianguis local, donde participen los productores, comerciantes y artesanos para comercializar sus productos directamente a la población local, así como a visitantes del municipio.	POA

Eje 6. Prevención, seguridad Ciudadana y Estado de Derecho

Jornada de servicios médicos para todas las comunidades del municipio.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Servicios médicos	Capacitación en primeros auxilios	Capacitar a la población en primeros auxilios, tomando en cuenta las necesidades que se pudieran presentar en temas como; prevención, actuación y recuperación.	POAS 2025

División del municipio en zonas para atender las emergencias de manera eficiente.

Dirección	Proyecto	Descripción	Como se está atendiendo
Protección Civil y Bomberos	Ampliación de la base-módulo de atención a emergencias en Volcanes y ampliación de una Base PC en Atenguillo	Mejorar el equipamiento y los recursos vehiculares para atender los incendios, emergencias médicas y así mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de los	POAS 2025

		servicios en las localidades más lejanas de la cabecera municipal. Capacitación a la población en materia de combate de incendio, uso y manejo de químicos en el hogar entre otros. Base de protección civil y bomberos en Atenguillo para la atención, mejoramiento y capacitación en un solo lugar.	
Seguridad pública	Municipio en cuadrantes	Dividir el municipio en cuadrantes para una pronta respuesta e identificación de zonas con más alta incidencias en faltas administrativas y delictiva.	PMDG